



Av. Paseo de la Reforma 295 – Piso 8 Col.
Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C.P. 06500
Ciudad de México, México

Diconsa, S. A. de C.V.
(Empresa de Participación Estatal
Mayoritaria del Gobierno Federal)

**Estados financieros e informe de
los auditores independientes
31 de diciembre de 2023 y 2022**

Diconsa, S. A. de C.V.
(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal)

Estados financieros e informe de los auditores independientes
31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1 a 7
Estados financieros:	
Estados de actividades	1 de 1
Estados de situación financiera	1 de 1
Estados de variaciones en la hacienda pública	1 de 1
Estado analítico del activo	1 de 1
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	1 de 1
Estados de flujos de efectivo	1 de 1
Conciliación contable presupuestaria	1 y 2
Estado de cambios en la situación financiera	1 de 1
Patrimonio del ente público del sector paraestatal	1 de 1
Informe de pasivos contingentes	1 a 2
Notas sobre los estados financieros	1 a 54

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública,
Al Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V.

Opinión con salvedades relativa a los estados financieros de 2023

Hemos auditado los estados financieros de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA o la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como el informe sobre pasivos contingentes, el reporte del patrimonio del ente público y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, que se indican en el apartado de “Bases de Preparación de los Estados Financieros” de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Abstención de opinión relativa a los estados financieros de 2022

Fuimos nombrados para auditar los estados financieros de Diconsa, S.A. de C.V., que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como el informe sobre pasivos contingentes, el reporte del patrimonio del ente público y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior. Debido a la significatividad de los asuntos descritos en la sección Fundamento de la abstención de opinión de nuestro informe, no pudimos obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la opinión con salvedades relativa a los estados financieros de 2023

1. Conciliación de existencias de maíz

Como se indica en el párrafo 2 de la sección Fundamento de la abstención de opinión relativa a los estados financieros de 2022 de este informe, hasta ese año existieron deficiencias significativas en el control de los inventarios. Según se menciona en las notas a los estados financieros en la sección de inventarios, durante el año 2023 la administración de DICONSA llevó a cabo una conciliación de las entradas y salidas de maíz, lográndose identificar los movimientos del año antes mencionado; sin embargo, los saldos al 31 de diciembre de 2022 y anteriores no fueron depurados. Debido a la falta de depuración de los registros contables de las existencias de maíz de años anteriores, no nos fue posible aplicar procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias y, en consecuencia, obtener evidencia suficiente y adecuada para cerciorarnos de la razonabilidad del saldo inicial por un importe de \$448,834,022, al 31 de diciembre de 2023, ascendía a \$623,930,628. Los valores de las existencias iniciales y finales de inventarios influyen en la determinación del costo de venta y, por lo tanto, en la determinación del resultado neto correspondiente al ejercicio 2023 y, por la razón antes señalada, no estuvimos en posibilidad de determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes a dicho resultado que se presenta en el estado de actividades del ejercicio 2023.

2. Partes relacionadas

Durante el ejercicio 2023, la administración de DICONSA no mantuvo un control interno suficiente sobre los registros contables relativos a los saldos y operaciones por la compra de granos a su parte relacionada SEGALMEX. Al 31 de diciembre de 2023 los registros de DICONSA presentan saldos por cobrar de \$204,637,231 y por pagar de \$835,720,154, los cuales no están conciliados con los saldos reportados por su parte relacionada. Las diferencias pendientes de conciliar se encuentran en proceso de análisis por parte de DICONSA y su parte relacionada SEGALMEX, por lo que no es posible conocer a la fecha de este informe, los ajustes que resulten de dicho proceso de conciliación.

3. Resultado de la depuración de cuentas en 2023

Como parte del reforzamiento de las políticas del control interno y de la implementación de un plan de acción para atender las situaciones indicadas en la abstención de opinión sobre los estados financieros de DICONSA, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en los rubros de derechos a recibir efectivo o equivalentes, cuentas por pagar a proveedores y reconocimiento de ingresos, durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo ciertos registros contables y depuraciones que le permitieron a la entidad corregir y presentar los valores finales de dichas cuentas, sin llevar a cabo una reformulación de los estados financieros del año 2022, debido a que la normatividad contable aplicable a DICONSA únicamente acepta la corrección prospectiva, afectando en 2023 la cuenta de rectificación de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$211,778,970. En virtud de que la depuración realizada en 2023 no incluyó la aclaración de las partidas de años anteriores, no nos fue posible cerciorarnos del origen y la naturaleza de las partidas de depuración que se alojaron en la cuenta de rectificación antes mencionada.

En las notas a los estados financieros la Entidad describe las acciones principales llevadas a cabo como parte de este proceso de depuración y, dada la importancia que tienen, se presentan en el apartado de Párrafo de énfasis relativo a 2023.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de 2023" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Fundamento de la abstención de opinión relativa a los estados financieros de 2022

1. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Este rubro representa el 37% de la totalidad de los activos propiedad de DICONSA; al respecto se identificaron los siguientes asuntos:

- a) Como parte del proceso de depuración de las cuentas por cobrar a clientes se identificaron cuentas por un importe de \$48,187,957, correspondientes a ventas de programas especiales que tienen una antigüedad mayor a un año y sobre las cuales la mayor parte de la cuenta corresponden a tres facturas duplicadas; sin embargo, no tuvimos certeza de que representen derechos reales de cobro a favor de DICONSA. En relación con estas mismas cuentas tampoco se han tomado acciones para, en su caso, depurar el saldo. A la fecha de este informe DICONSA se encuentra en proceso de depuración de los saldos respectivos.

- b) Como resultado de la revisión efectuada a los saldos de deudores diversos al 31 de diciembre de 2022, se determinó que existen saldos por un importe de \$252,802,608, que presentan una antigüedad superior a un año, y sobre los cuales, no se cuenta con evidencia documental de que se hayan iniciado las acciones legales para la recuperación de dichos adeudos, o en su caso proceder a registrar la estimación de cuentas de cobro dudoso correspondiente cuando sea procedente, en virtud de que en este rubro se encuentran agrupadas cuentas por recuperar de adeudos de proveedores y exfuncionarios.
- c) Adicionalmente, existe un importe de \$117,465,070 registrado en el año 2019 en la cuenta de deudores diversos, que corresponde a un adeudo a cargo de su compañía relacionada Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) dicho importe fue entregado a SEGALMEX para llevar a cabo compras consolidadas de diversos abarrotos. Fuimos informados por la administración de la entidad que a la fecha de este informe se están llevando a cabo acciones legales con los proveedores para la recuperación del importe antes mencionado. De igual forma tampoco se ha creado la estimación de cuentas de cobro dudoso correspondiente.

2. Inventarios y conciliación de existencias de maíz y frijol

Existe un inventario registrado por \$249,110,584 el cual no fue identificado en las tomas físicas de los inventarios al cierre del ejercicio 2022.

Por otra parte, no fue posible verificar el registro de las entradas de los inventarios mediante un reporte generado por el sistema de control de inventarios denominado SICODIM, ni fue posible conciliar dichas entradas con las salidas reportadas por SEGALMEX (principal proveedor de granos).

Así mismo, al 31 de diciembre de 2022 se determinó una diferencia entre las existencias físicas y los registros contables por \$67,063,252 de maíz comprado a SEGALMEX. A la fecha de este informe la administración de DICONSA y SEGALMEX continua con el proceso de aclaración de dicha diferencia.

Las limitaciones de la información que provee el sistema de control de inventarios antes descritas, así como los procesos de aclaración de diferencias que está llevando a cabo la entidad con SEGALMEX, no nos permitieron satisfacernos de la razonabilidad de las transacciones y de los saldos registrados en el renglón de inventarios.

3. Cuentas por pagar a proveedores

En este rubro se tienen registrados saldos que presentan una antigüedad superior a un año por un importe de \$89,631,526. No nos fue posible cerciorarnos de las operaciones de compra que les dieron origen, debido a que el soporte documental proporcionado que ampara dichas operaciones no fue suficiente para concluir sobre la razonabilidad del saldo. Este saldo no ha tenido movimiento a la fecha de este informe y no pudimos concluir sobre si estos pasivos representan obligaciones reales de pago a cargo de DICONSA y/o de que los pasivos registrados sean por el mismo importe que la contraprestación pactada con los proveedores en los contratos correspondientes.

4. Reconocimiento de ingresos por venta de mercancías

Como parte de la revisión de ingresos por el año 2022 observamos que no se ha reconocido en el estado de actividades un importe de \$144,368,913 por ventas de mercancías pendientes de facturar, relacionadas con ventas a programas especiales, de los cuales \$10,653,491 corresponden al ejercicio examinado y \$133,715,422 a ejercicios anteriores, principalmente del año 2018 a 2021. Debido a que a la fecha de este informe el proceso de identificación de las transacciones a nivel de unidad operativa no ha sido concluido, la entidad no ha registrado los ajustes correspondientes.

Aún cuando se han implementado controles alternos sobre la facturación de los ingresos; a este respecto no fue posible conciliar los ingresos facturados y registrados en la contabilidad contra la facturación declarada en el portal del Sistema de Administración Tributaria, debido a que en ocasiones la red de sistemas de los almacenes rurales presenta intermitencia, el sistema integral de almacenes comunitarios de facturación en ocasiones emite más de una factura por una misma operación.

5. Debilidades en el sistema de control interno y controles generales de tecnologías de la información

Nuestro trabajo reveló que el sistema de control interno establecido en DICONSA, incluyendo los controles generales de tecnología de la información presentan debilidades significativas en los procesos de control y registro de los rubros de derechos a recibir efectivo o equivalentes, control de inventarios, ingresos, y generación e integración de información contable, financiera, presupuestal y fiscal, por lo que los asuntos descritos en los párrafos 1 a 4 anteriores, que tienen relación con estas debilidades de control, pueden generar incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas a fraude o error, que no nos fue posible determinar y que pueden tener impacto significativo y generalizado en dichos estados financieros.

Párrafos de énfasis relativos a 2023

Llamamos la atención sobre los asuntos que se describen en los párrafos 1 a 3 siguientes y que están revelados por la entidad en las notas a los estados financieros. Nuestra opinión sobre los estados financieros de 2023 no ha sido modificada por estos asuntos.

1. Estimación para cuentas incobrables sobre los Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Llamamos la atención, a los hechos que se mencionan en las notas al estado de situación financiera, relativos a que la entidad decidió reconocer la estimación para cuentas incobrables sobre el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, determinando la necesidad de llevar a cabo los siguientes registros:

- a) Durante el ejercicio 2023, la administración de DICONSA decidió registrar una estimación para cuentas incobrables por \$430,814,462, correspondientes a diversas cuentas por cobrar a favor de la entidad, dicha estimación incluye adeudos de por \$298,066,417 correspondientes a deudores de la entidad con una antigüedad superior a un año y con los cuales se tienen establecidas demandas penales o bien están en revisión de otros órganos de fiscalización, \$115,291,091 a cargo de diversos proveedores que no cumplieron con la entrega de compras de inventarios pagados por DICONSA, \$16,710,368 a cargo de la Secretaría del Bienestar por ventas de programas especiales y otros deudores de cuantía menor por \$746,586 por ventas realizadas por las unidades operativas de la entidad pendientes de cobro .
- b) Como se menciona en la nota al estado de situación financiera en el apartado de Deudores Diversos, como parte del proceso de constitución de SEGALMEX y con base en su decreto de creación, DICONSA tuvo que financiar el inicio de actividades de SEGALMEX mediante el préstamo de recursos financieros para el pago de sueldos, cuotas, impuestos y retenciones, entre otros conceptos de la nómina de los trabajadores de SEGALMEX por un importe de \$78,439,467; en su momento, dicho financiamiento no quedó documentado adecuadamente, por lo mismo y en virtud de la imposibilidad de obtener una partida presupuestal por parte de SEGALMEX para pagar dicho adeudo la administración de DICONSA creó la estimación antes indicada.

Con fecha 7 de marzo de 2024 según acuerdo número 1 de la sesión 21, realizado ante el H. Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., se tomó conocimiento para la creación de la estimación para cuentas incobrables por el importe adeudado correspondiente a las situaciones antes mencionadas. El importe acumulado de la estimación de cuentas incobrables reconocida en el estado de actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 asciende a \$509,253,929.

2. Depuración de derechos a recibir efectivo o equivalentes

Según se menciona en la nota al estado de situación financiera en la sección de cuentas por cobrar, durante el ejercicio 2023, la administración de DICONSA realizó una depuración de la cuenta por cobrar de programas especiales misma que contiene un saldo acumulado a partir del año 2018 y que al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$103,910,436, después de haberse depurado un importe \$28,849,626. Otros importes poco significativos o que no tienen una antigüedad significativa aún están en proceso de depuración.

3. Depuración de cuentas por pagar a proveedores

En las notas al estado de situación financiera en el apartado de cuentas por pagar a corto plazo, se describe que durante el año 2023, la administración de la entidad determinó la necesidad de cancelar algunos saldos de pasivos correspondientes a la cuenta de ingresos cobrados por adelantado por un importe de \$154,582,464 y de otras cuentas por pagar a corto plazo por \$57,196,506, dicha cancelación se llevó a cabo debido a que, una vez concluido el análisis de dichas cuentas, se determinó que no cuentan con los elementos documentales necesarios para concluir que correspondan a obligaciones reales de pago a cargo de DICONSA. La cancelación de pasivos de forma acumulada ascendió a \$211,778,970 misma que fue aplicada contra la cuenta de rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Con fecha 7 de marzo de 2024 según acuerdo número 2 de la sesión 149, realizado ante el H. Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., se tomó conocimiento para la depuración de las cuentas por pagar a proveedores por el importe de \$211,778,970.

Como parte del plan de acción implementado por DICONSA para atender las situaciones mencionadas en nuestra abstención de opinión sobre los estados financieros de 2022, relacionadas con la depuración de las cuentas por pagar a proveedores, descritas en el primer párrafo, se realizaron ciertos registros que han permitido a la entidad identificar sus pasivos; sin embargo, en tanto no concluyan las investigaciones interpuestas por DICONSA ante las autoridades judiciales contra ciertos proveedores y ex funcionarios, el importe registrado en la cuenta de rectificación de resultados de ejercicios anteriores pudiera implicar ciertas incertidumbres o, en su caso, cargas fiscales dependiendo del tratamiento aplicado según sea resuelta dicha investigación.

4. Registro de beneficios a los empleados

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen con base en lo establecido en el lineamiento E - Obligaciones laborales donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. En 2023 la Entidad determinó un resultado desfavorable por un importe de \$229,002,413 por lo que cumpliendo con las disposiciones de la norma referida no registró los efectos de las obligaciones laborales respectivos, mismos que fueron consignados en el estudio actuarial correspondiente, el cual determinó un cargo a los resultados del ejercicio 2023 por \$123,512,987 correspondientes al costo neto del periodo, con un incremento por el mismo importe a la provisión de obligaciones laborales, consecuentemente, al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con el estudio actuarial referido, el pasivo por obligaciones laborales que se presenta en el estado de situación financiera muestra una insuficiencia de \$123,512,987.

Base de preparación de los estados financieros de 2023 y 2022 y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos relativas a las "Bases de preparación de los estados financieros", en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, por lo que están presentados en los formatos que a la fecha están vigentes para tal efecto, mismos que fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros de 2023 y 2022

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado “Bases de Preparación de los Estados Financieros”, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de continuar como tal.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de 2023

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros del 2022

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de Diconsa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de los asuntos descritos en la sección *Fundamento de la abstención de opinión relativa a los estados financieros de 2022* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes de Diconsa, S.A. de C.V. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Martín Pérez García
Socio

**Ciudad de México,
14 de marzo de 2024.**

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público:

Diconsa, S.A. de C.V.

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	13,994,766,327	13,623,801,348
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13,994,766,327	13,623,801,348
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,352,211,160	3,727,716,441
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,352,211,160	3,727,716,441
Otros Ingresos y Beneficios	692,012,538	474,130,882
Ingresos Financieros	264,938,591	163,622,943
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	427,073,947	310,507,939
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,038,990,025	17,825,648,671
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	16,672,890,718	16,432,046,688
Servicios Personales	2,033,674,143	2,024,746,651
Materiales y Suministros	12,324,789,748	12,459,047,158
Servicios Generales	2,314,426,827	1,948,252,879
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,667,593	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	2,667,593	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	592,434,127	259,777,799
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	586,794,910	116,529,772
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	5,639,217	143,248,027
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	17,267,992,438	16,691,824,487
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-229,002,413	1,133,824,184

Bajo protesta de solemnidad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ARREFO: L.C. HIRAN BENJAMIN RUBIO GUZMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORÓ: C. JAVIER OSORIO JANCIA
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:

Diconsa, S.A. de C.V.

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,245,868,081	2,110,533,147	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,039,773,725	3,752,559,874
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,466,236,055	4,381,710,110	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	166,567	227,280	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	2,891,990,496	1,579,765,489	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	110,730,410	68,966,990	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	84,637,537	234,767,999
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,914,855,338	-1,395,773,990	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	24,722,863	48,859,092
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	6,800,136,271	6,745,429,026	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	4,149,134,125	4,036,186,965
Inversiones Financieras a Largo Plazo	38,201,659	39,880,524	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	421,968,428	392,269,374	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,642,237,940	2,615,896,755	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	4,125,741,458	4,260,907,486	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,822,109,623	-5,899,335,281	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	1,053,465,920	1,098,078,916
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-32,394,750	-32,394,750	Total de Pasivos No Circulantes	1,053,465,920	1,098,078,916
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	5,202,600,045	5,134,265,881
Total de Activos No Circulantes	1,373,645,112	1,377,224,108	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	8,173,781,383	8,122,653,134	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	23,002,576,892	23,002,576,892
			Aportaciones	6,205,015,000	6,205,015,000
			Donaciones de Capital	57,857,151	57,857,151
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	16,739,704,741	16,739,704,741
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-20,031,395,554	-20,014,189,639
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-229,002,413	1,133,824,184
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-19,841,758,284	-20,975,582,468
			Revalúos	0	0
			Reservas	-172,431,355	-172,431,355
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	211,796,498	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	2,971,181,338	2,988,387,253
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	8,173,781,383	8,122,653,134

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Miguelo L.C. MIRAM BENJAMIN RUBIO GARCIA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboro: P. JAVIER LOZANO VARGAS
SECRETARÍA DE ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

DiconsA, S.A. de C.V.

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	23,002,576,892				23,002,576,892
Aportaciones	6,205,015,000				6,205,015,000
Donaciones de Capital	57,857,151				57,857,151
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	16,739,704,741				16,739,704,741
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-21,148,013,823	1,133,824,184		-20,014,189,639
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,133,824,184		1,133,824,184
Resultados de Ejercicios Anteriores		-20,975,582,468			-20,975,582,468
Revalúos		0			0
Reservas		-172,431,355			-172,431,355
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	23,002,576,892	-21,148,013,823	1,133,824,184	0	2,988,387,253
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		1,133,824,184	-1,151,030,099		-17,205,915
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-229,002,413		-229,002,413
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,133,824,184	-1,133,824,184		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			211,796,498		211,796,498
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	23,002,576,892	-20,014,189,639	-17,205,915	0	2,971,181,338

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: L.C. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Elaboró: C.P. JAVIER LOZANO VARGAS
 GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Diconsa, S.A. de C.V.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	8,122,653,134	1,650,673,485,577	1,650,622,357,328	8,173,781,383	51,128,249
Activo Circulante	6,745,429,026	1,650,316,259,367	1,650,261,552,122	6,800,136,271	54,707,245
Efectivo y Equivalentes	2,110,533,147	1,596,640,791,483	1,597,505,456,549	1,245,868,081	-864,665,066
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,381,710,110	21,377,965,757	21,293,439,812	4,466,236,055	84,525,945
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	227,280	3,700	64,413	166,567	-60,713
Inventarios	1,579,765,489	32,009,470,955	30,697,245,948	2,891,990,496	1,312,225,007
Almacenes	68,966,990	171,120,987	129,357,567	110,730,410	41,763,420
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,395,773,990	116,906,485	635,987,833	-1,914,855,338	-519,081,348
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,377,224,108	357,226,210	360,805,206	1,373,645,112	-3,578,996
Inversiones Financieras a Largo Plazo	39,880,524	6,978,723	8,657,588	38,201,659	-1,678,865
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	392,269,374	140,768,540	111,069,486	421,968,428	29,699,054
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,615,896,755	51,074,537	24,733,352	2,642,237,940	26,341,185
Bienes Muebles	4,260,907,486	11,519,536	146,685,564	4,125,741,458	-135,166,028
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,899,335,281	146,843,178	69,617,520	-5,822,109,623	77,225,658
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-32,394,750	41,696	41,696	-32,394,750	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Elaboró: C.P. JAVIER LOZANO VARGAS
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Diconsa, S.A. de C.V.

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			5,134,265,881	5,202,600,045
Total Deuda y Otros Pasivos			5,134,265,881	5,202,600,045

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L. C. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Elaboró: C. P. JAVIER LOZANO VARGAS
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:

Diconsa, S.A. de C.V.

	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	17,038,990,023	17,825,648,671
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13,994,766,326	13,623,801,348
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,352,211,159	3,727,716,441
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	692,012,538	474,130,882
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	16,675,558,311	16,432,046,688
Servicios Personales	2,033,674,142	2,024,746,651
Materiales y Suministros	12,324,789,748	12,459,047,158
Servicios Generales	2,314,426,828	1,948,252,879
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	2,667,593	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	363,431,712	1,393,601,983
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	135,166,028	21,571,293
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	135,166,028	21,571,293
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	26,341,185	110,079,719
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,341,185	110,079,719
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	108,824,843	-88,508,426
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,019,831,278	604,846,643
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	1,019,831,278	604,846,643
Aplicación	2,356,752,899	1,555,521,261
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,356,752,899	1,555,521,261
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,336,921,621	-950,674,618
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-864,665,066	354,418,939
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,110,533,147	1,756,114,208
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,245,868,081	2,110,533,147

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizado: L.C. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizado: JAVIER LOZANO VARGAS
SECRETARIO ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: _____ Diconsa, S.A. de C.V. _____

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	17,430,485,049
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	95,788,236
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	30,254,227
Otros ingresos y beneficios varios	63,245,779
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,288,230
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	487,283,260
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	487,283,260
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	17,038,990,025
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	17,858,316,824
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,216,084,595
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	17,886,799
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

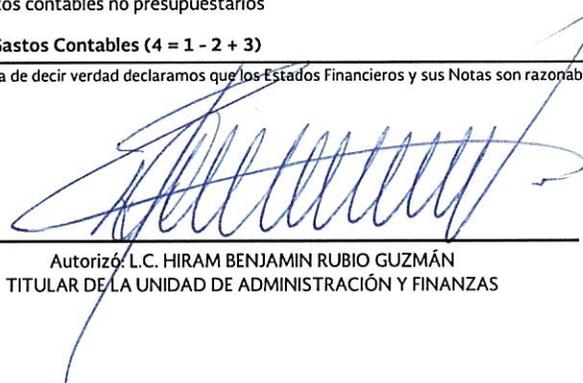
Cuenta Pública 2023

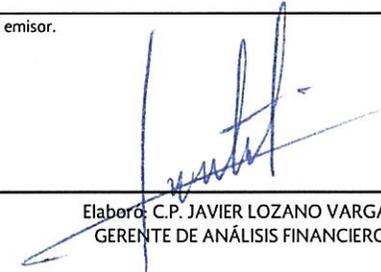
CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: _____ Diconsa, S.A. de C.V. _____

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	1,198,197,796
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	625,760,209
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	586,794,910
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	5,302,323
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	33,662,976
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	17,267,992,438

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Elaboró: C.P. JAVIER LOZANO VARGAS
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Dicons, S.A. de C.V.

	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,520,652,020	1,571,780,269
Activo Circulante	1,383,807,127	1,438,514,372
Efectivo y Equivalentes	864,665,066	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	84,525,945
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	60,713	0
Inventarios	0	1,312,225,007
Almacenes	0	41,763,420
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	519,081,348	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	136,844,893	133,265,897
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,678,865	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	29,699,054
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	26,341,185
Bienes Muebles	135,166,028	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	77,225,658
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	287,213,851	218,879,687
Pasivo Circulante	287,213,851	174,266,691
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	287,213,851	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	150,130,462
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	24,136,229
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	44,612,996
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	44,612,996
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1,345,620,682	1,362,826,597
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,345,620,682	1,362,826,597
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	1,362,826,597
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,133,824,184	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	211,796,498	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo: L.C. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMAN
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboro: C.F. JAVIER LOZANO VARGAS
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO

Cuenta Pública 2023

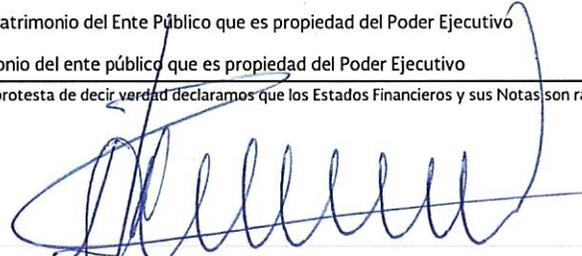
CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Diconsa, S.A. de C.V.

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	2,971,181,338
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	99.99
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	2,970,884,220

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Elaboró: C.F. JAVIER LOZANO VARGAS
GERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO

**DICONSA, S.A. DE C.V.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

EXISTE UN PASIVO CONTINGENTE DERIVADO DE LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazarán los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

CONSTRUCCIONES EN TERRENOS NO REGULARIZADOS.

Para cumplir con su objeto social, la Entidad ha construido almacenes y oficinas en terrenos propiedad de los gobiernos estatales y municipales, sin que, de estos terrenos, se haya transmitido legalmente la propiedad a la Entidad. De estos, 98 se encuentran pendientes de regularización. Algunas de estas construcciones están sujetas a perderse en el momento en que los terrenos sean devueltos a sus propietarios.

APORTACIONES A LA VIVIENDA.

De conformidad al convenio vigente la Entidad efectúa aportaciones a la vivienda ante el FOVISSSTE. Esta situación derivó del convenio suscrito en el año de 1976 entre dicho organismo y el sindicato de trabajadores de las ex-subsidiarias (excepto 4 estados en los que se aporta al INFONAVIT), donde se solicitó que las aportaciones al fondo de la vivienda lo realizara la Entidad ante el FOVISSSTE, quedando la Entidad relevada de realizar las aportaciones al INFONAVIT, esta situación se mantiene ya que a la fecha la Administración de la Entidad no ha determinado, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables, a cual organismo se deben efectuar las aportaciones. Actualmente no es posible conocer si algunos de los organismos requerirán a la Entidad del pago de cuotas ni el monto de éstas.

CUENTAS POR COBRAR.

En el rubro de cuentas por cobrar de programas especiales se incluye un adeudo con la Secretaría de Bienestar antes la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por concepto del equipamiento, suministro, abasto, almacenamiento y distribución de alimentos para los Comedores Comunitarios implementados por la SEDESOL con el propósito de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que

CUENTA PÚBLICA 2023

potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza por un importe de \$768,795,294, al 31 de diciembre de 2023, la Entidad a efectuado diversas gestiones de cobro a la Secretaría de Bienestar sin recibir una respuesta favorable. Mediante oficios DAJ-5261-2022 y DAJ-GC-045-2023 el 25 de enero de 2023 la Dirección de Asuntos Jurídicos solicito al Director Comercial ambos de DICONSA, información adicional para continuar con el análisis del cobro del adeudo de Bienestar.

DEUDORES DIVERSOS.

En el rubro de Deudores Diversos se incluyen adeudos diversos entre ellos un importe de 115,291,091.1 pesos por concepto de compras consolidadas de los años 2019-2020, de los cuales se han llevado a cabo procedimientos de conciliación ante la Secretaría de la Función Pública, que, de conformidad al clausulado de contratos y pedidos, es la primera instancia que se debe agotar para el cumplimiento de los mismos y, por ende, para realizar el cobro o recuperación de los saldos pendientes que adeudan los proveedores por mercancía devuelta o no entregada.

TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre del 2023, se tienen un total de 385 juicios con clasificación de posible, por un monto total de 1,167,325,013.4 pesos, mismos que se desglosan a continuación:

TOTAL DE JUICIOS CON CLASIFICACIÓN DE POSIBLE

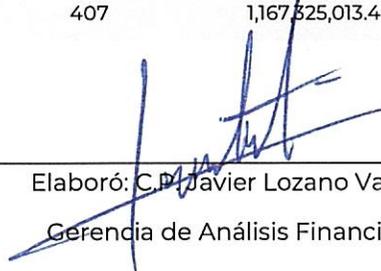
DICONSA S.A. DE C.V.

(Pesos)

Tipo de Juicio	Clasificación	Número de Juicios	Importe
Total		407	1,167,325,013.4
Asuntos Laborales	Posible	407	1,167,325,013.4

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.


Autorizó: L.C. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y finanzas


Elaboró: C.P. Javier Lozano Vargas
Gerencia de Análisis Financiero

DICONSA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y sus equivalentes se integran como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	1,245,868,081.1	2,110,533,146.9
Efectivo	2,304,449.8	1,779,828.2
Bancos	385,787,923.4	726,021,339.3
Inversiones Temporales	857,775,707.9	1,382,731,979.4

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

BANCOS Y EFFECTIVO

Del total disponible el 94.67% se encuentra en las Oficinas Centrales, donde se distribuye el efectivo a todas las Unidades Operativas para que puedan cumplir con sus actividades de operación.

INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones financieras consisten en depósitos en valores con vencimiento menor a 3 meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor.

CUENTA PÚBLICA 2023

INVERSIONES FINANCIERAS DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	857,775,707.9	1,382,731,979.4
BBVA, S. A.	101,927,986.0	474,709,980.0
HSBC, S. A.	0.0	512,798,999.7
Banco Santander, S. A.	16,596,999.3	395,222,999.7
Banorte S. A.	739,250,722.6	0.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

El total de las cuentas de inversiones se encuentran en las Oficinas Centrales, donde se distribuye el efectivo a todas las Unidades Operativas para que puedan cumplir con sus actividades de operación. Las inversiones están distribuidas en 4 cuentas con disposición inmediata de efectivo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	4,466,236,055.3	4,381,710,109.8
Otros derechos a recibir en efectivo	1,788,588,872.8	1,684,038,790.6
Cuentas por cobrar	1,687,401,955.8	1,723,805,899.8
Deudores diversos	990,245,226.7	973,865,419.4

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

➤ Otros derechos a recibir en efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros derechos a recibir en efectivo se integra por el IVA a favor por recuperar como sigue:

OTROS DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	1,788,588,872.8	1,684,038,790.6
Impuestos y derechos por recuperar	1,788,588,872.8	1,684,038,790.6

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

CUENTAS POR COBRAR
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	450,869,308.1	759,444,101.6
Facturación Programa Abasto Rural	190,088,127.1	101,864,526.8
Facturación Programas Especiales	1,497,313,828.7	1,621,941,373.0
Subtotal	1,687,401,955.8	1,723,805,899.8
Estimación para cuentas incobrables	(1,236,532,647.7)	(964,361,798.2)

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V

ANTIGÜEDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	1,687,401,955.8	1,723,805,899.8
1 a 30 días	405,909,829.4	547,567,038.7
31 a 60 días	16,303,784.4	3,614,267.2
61 a 90 días	28,655,694.3	6,672,051.1
Más de 90 días	1,236,532,647.7	1,165,952,542.8

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

La Entidad analiza todos los saldos con una antigüedad mayor a 90 días de la Estimación para cuentas incobrables su posible incobrabilidad para determinar el importe que podría afectar la estimación y las cuentas por cobrar dando de baja las cuentas que ya no serán recuperables, de conformidad con el lineamiento C -Estimación de cuentas incobrables. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, la entidad solo ha incrementado la reserva de cuentas incobrables sin cancelar saldos de cuentas por cobrar contra la reserva de cuentas incobrables porque no cuenta con todos los elementos para su cancelación.

Durante el ejercicio 2023, la administración de DICONSA realizó una depuración de la cuenta por cobrar de programas especiales misma que contiene un saldo acumulado a partir del año 2018 y que al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$103,910,436, después de haberse depurado un importe por \$28,849,626.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Deudores diversos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los deudores diversos se integran como sigue:

DEUDORES DIVERSOS DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	326,884,837.7	556,327,801.6
Deudores diversos	848,036,868.4	834,585,353.1
Funcionarios y empleados	26,345,720.7	20,977,940.0
Ex encargados de tiendas	115,862,637.6	118,302,126.3
Subtotal	990,245,226.7	973,865,419.4
Estimación para cuentas incobrables	(663,360,389.0)	(417,537,617.8)

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen registradas en el rubro de Deudores Diversos el valor de las mercancías adquiridas con SEGALMEX en los ejercicios de 2020 y 2019 y que no fueron entregadas a dicha Entidad por parte de los proveedores, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República y el Órgano Interno de Control en DICONSA, S.A. de C.V., el importe de estas compras consolidadas al 31 de diciembre asciende a 115,291,091 pesos. Con lo que respecta a este apartado al 31 de diciembre de 2023, se creó la estimación para cuentas incobrables por el total, de conformidad con el lineamiento contable "C", Estimación de cuentas incobrables, así como la aplicación supletoria de Normas de Información Financiera (NIF) en específico la "C-3 Cuentas por Cobrar", por lo cual mediante el Acuerdo 2 sesión N° 149, realizado ante el H. Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., con fecha 7 de marzo de 2024, tomo de conocimiento la creación de la estimación hasta por este monto. Dicha acción no obstaculiza las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible cancelación, se requiere un dictamen jurídico de incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el mismo rubro de Deudores Diversos existe un saldo a cargo de SEGALMEX por 78,439,467 dicho importe corresponde al ejercicio 2019, cuando fue realizada la creación de ese Organismo, siendo DICONSA quien le transfirió recursos del orden de 78,439,467 donde no existe mayor evidencia documental, únicamente se tienen conocimiento de reuniones extraoficiales en donde se hizo del conocimiento a diversas autoridades de la necesidad de transferir estos recursos, esta operación no está contenida en ninguna norma presupuestal, contable y/o administrativa dado que los recursos presupuestales del capítulo 1000 en esos años, fueron empleados sin autorización de las autoridades que debieron emitir un fallo, de conformidad con el lineamiento contable "C", Estimación de cuentas incobrables, así como la aplicación supletoria de Normas de Información Financiera (NIF) en específico la "C-3 Cuentas por Cobrar", por lo cual mediante el Acuerdo 2 sesión N° 149, realizado ante el H. Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., con fecha 7 de marzo de 2024, tomo de conocimiento la creación de la estimación hasta por este monto. Dicha acción no obstaculiza las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible

CUENTA PÚBLICA 2023

cancelación, se requiere un dictamen jurídico de incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el rubro de Deudores Diversos existen saldos a cargo de diversos proveedores que incumplieron con la entrega de mercancías por un importe de 298,066,416.44 pesos, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República y el Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V., con lo que respecta a este apartado al 31 de diciembre de 2023, se creó la estimación para cuentas incobrables por el total, de conformidad con el lineamiento contable "C" Estimación de cuentas incobrables, así como la aplicación supletoria de Normas de Información Financiera (NIF) en específico la "C-3 Cuentas por Cobrar", por lo cual mediante el Acuerdo 2 sesión N° 149, realizado ante el H. Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., con fecha 7 de marzo de 2024, tomo de conocimiento la creación de la estimación hasta por este monto. Dicha acción no obstaculiza las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible cancelación, se requiere un dictamen jurídico de incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el rubro de Deudores Diversos existen saldos a Cargo de la Secretaria del Bienestar por un importe de 17,456,954 pesos con una antigüedad de 380 días sin que se tenga un pronunciamiento por parte de los administradores de los programas que permita identificar la posibilidad de cobro. En virtud de que es necesario reconocer la estimación por ser catalogados como difícil posibilidad de cobro.

Así mismo esta Titularidad ha realizado acciones para aclarar y/o depurar los saldos contables de ejercicios anteriores, para efectos de que la información financiera de la Entidad sea confiable, oportuna y veraz.

ANTIGÜEDAD DE DEUDORES DIVERSOS DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	990,245,226.7	973,865,419.4
1 a 30 días	60,310,275.3	41,700,413.4
31 a 60 días	6,557,490.2	5,451,723.1
61 a 90 días	1,777,447.9	60,061,437.9
Más de 90 días	921,600,013.3	866,651,845.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

La Entidad analiza todos los saldos con una antigüedad mayor a 90 días de la Estimación para cuentas incobrables su posible incobrabilidad para determinar el importe que podría afectar la estimación y las cuentas por cobrar dando de baja las cuentas que ya no serán recuperables, de conformidad con el lineamiento C -Estimación de cuentas incobrables. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, la entidad solo ha

CUENTA PÚBLICA 2023

incrementado la reserva de cuentas incobrables sin cancelar saldos de cuentas por cobrar contra la reserva de cuentas incobrables porque no cuenta con todos los elementos para su cancelación.

INVENTARIOS

El saldo de las mercancías para venta en almacenes centrales, rurales y bodegas de terceros, se integra como sigue:

MERCANCÍAS PARA VENTA EN ALMACENES CENTRALES, RURALES Y BODEGAS DE TERCEROS
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	2,891,990,496.1	1,579,765,489.0
Abarrotes	1,535,715,492.0	762,684,940.8
Mercancías generales	142,085,942.5	68,877,726.9
Granos	178,338,212.5	152,220,252.5
Azúcar	208,886,675.6	36,509,783.9
Granos en almacenadoras	689,941,117.5	559,472,784.9
Leche subsidiada	137,023,056.0	0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

La Entidad participa de manera importante en la comercialización de maíz en las zonas rurales de alta marginación, para tal efecto, la Entidad ha desarrollado mecanismos de compra que le permiten cumplir con la función de abasto de maíz a su población objetivo, con oportunidad, suficiencia, calidad y a precio competitivo. Para lograr esto, ha sido necesario aplicar procesos de compra en las principales entidades productoras, realizar su traslado hacia bodegas de terceros que se encargan de almacenar y mantener el grano en óptimas condiciones y efectuar su distribución hacia los almacenes de la Entidad; siendo SEGALMEX el proveedor de la Entidad.

La carencia de no contar con un sistema de inventarios que mapeé todo el proceso de existencias, movilizaciones y valuación de inventario, ha llevado a la administración a la implementación de controles manuales, sin embargo no han sido del todo efectivos, adicionalmente a la falta de conciliaciones en los ejercicios anteriores a 2023 y 2022 entre las áreas operativas de SEGALMEX y DICONSA, ha ocasionado diferencias en las existencias, por ello la urgente necesidad de contar con sistemas de inventarios robustos y efectivos que empaten los procesos operativos-administrativos y financieros.

Durante el año 2023 la administración de DICONSA llevó a cabo una conciliación de las entradas y salidas de maíz, lográndose identificar los movimientos del año antes mencionado; sin embargo, los saldos al 31 de diciembre de 2022 y anteriores no fueron depurados.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con un importe de 110,730,409.5 pesos y 68,966,989.5 pesos respectivamente, representan compras de papelería, insumos de cómputo y materiales diversos de mantenimiento (principalmente llantas) y los cuales se encuentran valuados a costos promedios. Estos gastos se cargan a los resultados del período en que éstos son consumidos.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	1,914,855,337.8	1,395,773,989.7
Estimación para cuentas incobrables de Cuentas por Cobrar	1,236,532,647.7	964,361,798.2
Estimación para cuentas incobrables de Deudores Diversos	663,360,389.0	417,537,617.8
Estimación para faltantes de mercancías, inventarios en mal estado y nulo desplazamiento	14,962,301.1	13,874,573.7

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen registradas en el rubro de Deudores Diversos el valor de las mercancías adquiridas con SEGALMEX en los ejercicios de 2020 y 2019 y que no fueron entregadas a dicha Entidad por parte de los proveedores, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República y el Órgano Interno de Control en DICONSA, S.A. de C.V., el importe de estas compras consolidadas al 31 de diciembre asciende a 115,291,091 pesos. Con lo que respecta a este apartado al 31 de diciembre de 2023, se creó la estimación para cuentas incobrables por el total, de conformidad con el lineamiento contable "C" Estimación de cuentas incobrables, así como la aplicación supletoria de Normas de Información Financiera (NIF) en específico la "C-3 Cuentas por Cobrar", por lo cual mediante Acuerdo 2 sesión N° 149, realizado ante el H. Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., con fecha 7 de marzo de 2024, tomo de conocimiento la creación de la estimación hasta por este monto. Dicha acción no obstaculiza las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible cancelación, se requiere un dictamen jurídico de incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el mismo rubro de Deudores Diversos existe un saldo a cargo de SEGALMEX por 78,439,467 dicho importe corresponde al ejercicio 2019, cuando fue realizada la creación de ese Organismo, siendo DICONSA quien le transfirió recursos del orden de 78,439,467 donde no existe mayor evidencia documental, únicamente se tienen conocimiento de reuniones extraoficiales en donde se hizo del conocimiento a diversas autoridades de la necesidad de transferir estos recursos, esta operación no está contenida en ninguna norma presupuestal, contable y/o administrativa dado que los recursos presupuestales del capítulo 1000 en esos años, fueron empleados sin autorización de las autoridades que debieron emitir un fallo, de conformidad con el lineamiento contable "C" Estimación de cuentas incobrables, así como la aplicación supletoria de Normas de Información Financiera

CUENTA PÚBLICA 2023

(NIF) en específico la "C-3 Cuentas por Cobrar", por lo cual mediante Acuerdo 2 sesión N° 149, realizado ante el H. Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., con fecha 7 de marzo de 2024, tomo de conocimiento la creación de la estimación hasta por este monto. Dicha acción no obstaculiza las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible cancelación, se requiere un dictamen jurídico de incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el rubro de Deudores Diversos existen saldos a cargo de diversos proveedores que incumplieron con la entrega de mercancías por un importe de 298,066,416.44 pesos, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República y el Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V., con lo que respecta a este apartado al 31 de diciembre de 2023, se creó la estimación para cuentas incobrables por el total, de conformidad con el lineamiento contable "C" Estimación de cuentas incobrables, así como la aplicación supletoria de Normas de Información Financiera (NIF) en específico la "C-3 Cuentas por Cobrar", por lo cual mediante Acuerdo 2 sesión N° 149, realizado ante el H. Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., con fecha 7 de marzo de 2024, tomo de conocimiento la creación de la estimación hasta por este monto. Dicha acción no obstaculiza las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible cancelación, se requiere un dictamen jurídico de incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el rubro de Cuentas x cobrar existen saldos a cargo de la Secretaria del Bienestar por un importe de 17,456,954 pesos con una antigüedad de 380 días sin que se tenga un pronunciamiento por parte de los administradores de los programas que permita identificar la posibilidad de cobro. En virtud a ello es necesario reconocer la estimación por ser catalogados como difícil posibilidad de cobro.

Así mismo esta Titularidad ha realizado acciones para aclarar y/o depurar los saldos contables de ejercicios anteriores, para efectos de que la información financiera de la Entidad sea confiable, oportuna y veraz.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones financieras corresponden a Acciones de Telmex que la Entidad tiene invertidas en BBVA, S.A., con un importe de 38,201,658.9 pesos y 39,880,524.3 pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles se analizan como sigue:

BIENES INMUEBLES
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022	Tasas de depreciación
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,642,237,940.0	2,615,896,754.5	
Terrenos	363,969,821.8	363,969,821.8	
Edificios no Habitacionales	2,278,268,118.2	2,251,926,932.7	5%

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de los Edificios no gubernamentales tiene una variación de 1,220,238,527.2 pesos, entre el registro en libros y el Monto Original de la Inversión (MOI) que corresponde al reconocimiento de los efectos de la inflación con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor registrados hasta el 31 de diciembre de 2007, año en el que se dejaron de reexpresar las inversiones al encontrarnos en un entorno no inflacionario conforme al lineamiento D. Reexpresión.

CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE BIENES INMUEBLES
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Registro Contable 2023	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación 2023
2,642,237,940.0	1,421,999,412.8	1,220,238,527.2

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

BIENES MUEBLES
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022	Tasas de depreciación
Suma de Bienes Muebles	4,125,741,457.8	4,260,907,486.2	
Mobiliario y equipo de administración	960,782,372.2	981,457,461.3	10 y 30%
Vehículos y equipo de transporte	2,416,434,770.2	2,506,529,836.0	25 %
Maquinaria, otros equipos y herramientas	748,524,315.4	772,920,188.9	10 %

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de los Bienes Muebles tiene una variación de 1,841,413,472.9 pesos, entre el registro en libros y el Monto Original de la Inversión (MOI) que corresponde al reconocimiento de los efectos de la inflación con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor registrados hasta el 31 de diciembre de 2007, año en el que se dejaron de reexpresar las inversiones al encontrarnos en un entorno no inflacionario conforme al lineamiento D. Reexpresión.

CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE BIENES MUEBLES DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Registro Contable 2023	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación 2023
4,125,741,457.8	2,284,327,985.0	1,841,413,472.8

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el total de la depreciación acumulada se integra por la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total, depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles (*)	5,822,109,624.1	5,899,335,280.8
Depreciación acumulada	5,761,318,043.1	5,838,920,704.5
Depreciación del ejercicio	60,791,581.0	60,414,576.3

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen bienes muebles que incluyen Software específicos para el buen funcionamiento de los Sistemas Institucionales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el inventario de propiedades de la Entidad asciende a 399.

De las 301 propiedades regularizadas que se tienen, se integran como sigue: unidad por destino: 1 (en operación); propiedad de la entidad: 243 (en operación) 14 (en uso), 19 (fuera de operación); en comodato: 19 (en operación), 3 (fuera de operación), en arrendamiento: 2 (en operación).

De las 98 propiedades pendientes de regularización, se integran como sigue: en comodato: 7 (en operación), 1 (fuera de operación), con decreto expropiatorio: 7 (en operación), 3 (fuera de operación), por perfeccionar donación: 26 (en operación), 1 (fuera de operación), por transferir a la entidad: 4 (en operación), 6 (fuera de operación), propiedad compartida: 4 (en operación), 39 (fuera de operación)

CUENTA PÚBLICA 2023

En resumen, los inmuebles en operación suman 265 en situación regular, 48 en situación irregular; en uso suman 14 en situación regular; fuera de operación: 17 en situación regular y 15 en situación irregular; y, por último, invadidos: 5 en situación regular y 35 en situación irregular.

Al 31 de diciembre de 2023, DICONSA cuenta con 399 inmuebles, respecto a su estatus jurídico se integran como sigue:

DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Estatus Jurídico	Terreno	Edificios no habitacionales
Total	267,285,738.77	1,154,713,673.78
301 inmuebles regularizados	266,647,415.67	1,084,811,792.36
98 inmuebles no regularizados	638,323.10	69,901,881.42

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes representa la reserva para faltantes de capitales de trabajo, por un importe de 32,394,750.1 pesos para ambos años.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan el saldo de capitales de trabajo, el cual asciende a 421,968,428.5 pesos y 392,269,373.6 pesos respectivamente.

OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2023

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	4,039,773,724.9	3,752,559,873.9
Servicios personales	0.0	53,999.4
Proveedores	1,399,390,385.3	1,891,563,254.3
Retenciones y contribuciones	201,892,003.3	166,406,923.8
Otras cuentas por pagar	2,438,491,336.3	1,694,535,696.4

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2023, se depuraron los saldos contables que tenían adeudos con acreedores registrados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 por un total de 60,418,677 pesos toda vez que, no correspondían a obligaciones reales de pago a cargo de la Entidad, por lo cual tuvieron afectación al capital en el rubro de corrección de errores contables, con apego con las Reglas Específicas de Otros Eventos, en su apartado 16 Cambios en Criterios, Estimaciones Contables y Errores, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Durante el ejercicio, mediante sesión ordinaria el Consejo de Administración con fecha 23 de febrero de 2024, aprobó el dictamen para el registro de la afectación de Pasivo a Capital, afectando la cuenta de Corrección de Errores en el Patrimonio de la Hacienda Pública, por un importe de 211,778,970.

No se omite mencionar que estas correcciones no fueron atendidas en las administraciones pasadas, por un lado, generaban saldos irreales en los registros contables y por otro lado se generaban antigüedades considerables, adicional a que se distorsionaba la información financiera de la entidad.

➤ Proveedores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los vencimientos de las cuentas por pagar a proveedores son:

CUENTA PÚBLICA 2023

ANTIGÜEDAD DE LOS VENCIMIENTOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	1,399,390,385.3	1,891,563,254.3
No Vencido	1,339,264,497.7	991,560,087.1
1 a 30 días	13,528,198.1	680,085,170.7
31 a 60 días	2,009,265.4	10,685,705.6
61 a 90 días	522,097.0	894,085.3
Más de 90 días	44,066,327.1	208,338,205.6

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

➤ Retenciones y contribuciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las retenciones y contribuciones se integran como sigue:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	201,892,003.3	166,406,923.8
ISR por retenciones a salarios	57,698,681.7	57,367,770.1
Impuesto estatal sobre nóminas	9,106,289.2	9,086,049.1
IVA retenido	1,080,557.0	458,227.1
ISR retenido por pago de arrendamientos	0.0	5,279.4
ISR retenido por pago de honorarios/asimilados	4,882,064.8	4,677,100.3
IEPS	14,294,403.5	12,033,911.8
Otros	114,830,007.1	82,778,586.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)		
Concepto	2023	2022
Total	2,438,491,336.3	1,694,535,696.5
Factoraje financiero	2,339,126,179.0	1,504,694,724.8
Tesorería de la Federación (TESOFE)	1,928,711.2	5,981,805.0
Reintegro de subsidios	178,522.5	0
Acreeedores de bienes y servicios	97,257,923.6	183,859,166.7

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

➤ Factoraje financiero

Con fecha 10 de diciembre de 2001 y con la finalidad de otorgar un apoyo a los proveedores, la Entidad celebró un convenio con Nacional Financiera, S. N. C. ("NAFINSA") denominado "Cadenas Productivas", para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos a través del cual se realizan operaciones de pago mediante factoraje por medio de un intermediario financiero.

El intermediario financiero adquirirá de los proveedores sin responsabilidad de los mismos (previa suscripción de contrato), derechos de crédito a su favor y a cargo de la Entidad siempre que hayan sido propuestas por esta última y cuyos datos hayan sido alimentados por ésta en el sistema. El proveedor ingresará a dicho sistema y seleccionará los documentos que desee operar en factoraje bajo el sistema electrónico del esquema de cadenas productivas. Una vez que el proveedor haya seleccionado dichos documentos podrá asignarlos a la institución financiera de su elección. Cuando la institución financiera acepte los documentos previamente seleccionados por el proveedor, ésta procederá a realizar el pago correspondiente, por otra parte, la Entidad recibirá la notificación vía electrónica y ésta no podrá oponerse a realizar el pago a la institución financiera, ya que la misma es generada automáticamente por el sistema electrónico de Cadenas Productivas.

La Entidad pagará a la institución financiera el monto total de todos aquellos documentos que hayan sido operados vía electrónica bajo el esquema de Cadenas Productivas en las fechas de vencimiento que se hayan registrado para cada documento y que serán pagados directamente a las instituciones de crédito por parte de la Entidad a su valor nominal incluyéndose en su caso los intereses que se hayan pactado en caso de incumplimiento.

La Entidad deberá pagar a la institución financiera sin necesidad de requerimiento alguno interés moratorio sobre el saldo insoluto de aquellos derechos de crédito que no pague oportunamente en la fecha de vencimiento de los mismos, calculado desde el día que debió efectuar el pago y hasta el día que efectivamente realice el mismo y en todos los casos el interés moratorio será calculado con base en la tasa de interés moratorio sobre la base de un año de 360 días y que será la tasa anual que resulte de multiplicar por un factor de 2 a la Tasa de Interés Interbancario de

CUENTA PÚBLICA 2023

Equilibrio ("TIIE") y que será la última TIIE a plazo de 28 días o en su defecto al plazo más cercano que haya sido publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en que se inicie el período de cálculo de mora.

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, publicado en el Diario Oficial de Federación el 7 de diciembre de 2010, las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de NAFINSA y dar de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar a sus proveedores en adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública, apegándose a las disposiciones generales aplicables al programa. La Entidad a partir de 2007 incorpora la totalidad de sus adeudos. Para efectos de lo antes citado la Entidad cumplió con dicho ordenamiento incorporando la totalidad de sus cuentas por pagar.

Los saldos que se tienen al 31 de diciembre de 2023 y 2022, a favor de las diferentes instituciones financieras derivadas de factoraje financiero y con cargo a la Entidad son las siguientes:

SALDOS A FAVOR DERIVADOS DE FACTORAJE FINANCIERO Y CON CARGO A LA ENTIDAD
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	2,339,126,179.0	1,504,694,724.8
Financiera del Bajío, S. A. de C. V	499,772,201.1	322,282,367.3
Banorte, S. A. de C. V	987,009,082.9	397,444,601.0
Mifel, S. A. de C. V	572,419,627.4	552,249,309.7
Banca Afirme, S. A.	0.0	9,332,072.5
Banco Ve por Más, S. A.	279,925,267.6	223,386,374.3

FUENTE: Díconsa S.A. de C.V.

➤ Tesorería de la Federación (TESOFE)

Corresponde a los remanentes de los apoyos gubernamentales, los cuales generan un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a lo establecido por el lineamiento contable. B.- Subsidio, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y del Capital en sus diferentes Modalidades.

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integró como sigue:

PASIVO A FAVOR DE LA TESOFE
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	2,107,233.7	5,981,805.0
Intereses recursos fiscales	1,928,711.2	5,981,805.0
Reintegro de subsidios	178,522.5	0.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2023, se determina un remanente de 178,522.5 por recursos fiscales no ejercidos.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO (INGRESOS POR DEVENGAR)

Al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corresponden a los anticipos recibidos de las Tiendas Comunitarias por 19,078,231.3 pesos y 65,559,305.3 pesos que corresponden a Programas Especiales. Mientras que, para el 31 de diciembre de 2022, se tenía un importe de 24,371,783.4 pesos de los anticipos de las Tiendas Comunitarias y 210,396,215.6 pesos de programas especiales.

Al 31 de diciembre de 2023, se depuraron los saldos contables de ingresos por devengar que se tenían registrados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 por un importe de 154,582,464, ya que no correspondían a ingresos anticipados de la Entidad toda vez que ya se contaban con todos los elementos de perfeccionamiento del ingreso, por lo cual tuvieron afectación al capital en el rubro de corrección de errores contables, con apego con las Reglas Específicas de Otros Eventos, en su apartado 16 Cambios en Criterios, Estimaciones Contables y Errores, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Así mismo esta Titularidad ha realizado acciones para aclarar y/o depurar los saldos contables de ejercicios anteriores, para efectos de que la información financiera de la Entidad sea confiable, oportuna y veraz.

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los fondos corresponden a depósitos en garantía recibidos de proveedores para garantizar las entregas de adquisiciones de bienes para comercializar, los cuales ascienden a 24,722,861.4 pesos y 48,859,091.5 pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Las provisiones a largo plazo se integran como sigue:

PROVISIONES A LARGO PLAZO
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	1,053,465,920.1	1,098,078,916.0
Demandas	54,761,756.4	78,116,765.6
Prima de Antigüedad	228,051,916.4	249,309,903.0
Indemnización Legal	769,406,019.8	769,406,019.9
Asuntos Administrativos	1,246,227.5	1,246,227.5

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

➤ Beneficios a los empleados

La Entidad tiene planes para pagos por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral y administrativos, adicionalmente, tiene la contingencia de pagar remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de Crédito Unitario Proyectado.

La cuantificación y el reconocimiento de los pasivos laborales por Indemnización legal y por prima de antigüedad, se deben reconocer de conformidad con lo establecido en el lineamiento contable E "Obligaciones Laborales", donde señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado de naturaleza desfavorable. Para el ejercicio 2023, DICONSA presentó un resultado desfavorable por un importe de 229,002,412.6 pesos, por lo que en apego al lineamiento referido no registró en sus estados financieros los efectos contables determinados en el estudio actuarial correspondiente, el cual determinó un cargo a los resultados del ejercicio 2023 por un importe de 123,512,987.7 correspondientes al costo neto del periodo, con un incremento por el mismo importe a la provisión de obligaciones laborales.

CUENTA PÚBLICA 2023

Las ganancias actuariales a los beneficios al retiro se amortizan a través de la vida laboral remanente. Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

BENEFICIOS PAGADOS A LOS EMPLEADOS
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	21,257,986.6	17,450,150.0
Indemnización Legal	0.0	9,190,477.3
Prima de antigüedad	21,257,986.6	8,259,672.7

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, al 31 de diciembre del 2023 y 2022. Los componentes del costo neto, de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los que se muestran a continuación:

IMPORTE DEL COSTO NETO DEL PERIODO
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	123,512,987.7	110,935,253.5
Indemnización Legal	76,136,169.0	79,373,632.5
Prima de antigüedad	47,376,818.7	31,561,621.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

IMPORTES DE LAS OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS POR EL ESTUDIO ACTUARIAL

Conciliación estudio actuarial contra registros contables	Total
Término de la relación Laboral y Prima de Antigüedad	
Pasivo actuarial al 31 de diciembre de 2022	1,018,715,922.9
Costo Neto del Período por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	123,512,987.7
Pagos con cargo a la reserva por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	21,257,986.6
Otras partidas integrales: Perdidas (Ganancias) por diferencia de obligaciones	0.0
Pasivo actuarial al 31 de diciembre de 2023 Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	1,120,970,924.0
Provisión contable al 31 de diciembre de 2023	997,457,936.2
Diferencia no reconocida en los estados financieros	123,512,986.9
Costo laboral	51,430,402.6
Interés Neto del Plan	92,075,579.8
Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP)	(19,992,994.7)
Costo Neto del Período al 31 de diciembre de 2023	123,512,987.7

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

➤ Indemnización legal

COSTO NETO DEL PERIODO – INDEMNIZACIÓN LEGAL DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Costo Neto del período - Estado de Resultados	2023	Terminación	Retiro
1. Costo laboral del servicio actual	34,402,739.5	6,322,629.7	28,080,109.8
2. Interés neto	69,430,585.1	2,946,953.8	66,483,631.2
3. Efectos	(27,697,155.6)	(4,814,639.8)	(22,882,515.8)
Costo neto del período (O Ingreso) (1)+(2)+(3)	76,136,169.0	4,454,943.7	71,681,225.2
Remediones netas en ORI	(27,697,155.6)	(4,814,639.8)	(22,882,515.8)

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V

CUENTA PÚBLICA 2023

(PASIVO) / ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

(Pasivo) / Activo neto por beneficios definidos	2023	Terminación	Retiro
1. (Pasivo) / Activo neto proyectado al inicio del periodo	(769,406,019.8)	(33,363,704.9)	(736,042,314.9)
2. Costo neto del período	76,136,169.0	4,454,943.7	71,681,225.3
3. Otros resultados integrales	0.0	0.0	0.0
4. Pagos	0.0	0.0	0.0
5. Aportaciones	0.0	0.0	0.0
6. (Pasivo) / Activo neto proyectado al final del periodo (1)-(2)-(3)+(4)+(5)	(845,542,188.8)	(37,818,648.6)	(807,723,540.2)

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

➤ **Prima de antigüedad**

COSTO NETO DEL PERIODO – PRIMA DE ANTIGÜEDAD
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Costo Neto del período - Estado de Resultados	2023	Terminación	Retiro
1. Costo laboral del servicio actual	17,027,663.1	3,556,068.3	13,471,594.7
2. Interés neto	22,644,994.7	6,869,772.7	15,775,222.0
3. Efectos	7,704,160.9	1,922,204.3	5,781,956.6
Costo neto del período (O Ingreso) (1)+(2)+(3)	47,376,818.7	12,348,045.3	35,028,773.3
Remediciones netas en ORI	7,704,160.9	1,922,204.3	5,781,956.5

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

(PASIVO) / ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

(Pasivo) / Activo neto por beneficios definidos	2023	Terminación	Retiro
1. (Pasivo) / Activo neto proyectado al inicio del periodo	(249,309,902.2)	(75,632,711.7)	(173,677,190.5)
2. Costo neto del período	47,376,818.7	12,348,045.3	35,028,773.3
3. Otros resultados integrales	0.0	0.0	0.0
4. Pagos	21,257,986.6	6,303,934.8	14,954,051.7
5. Aportaciones	0.0	0.0	0.0
6. (Pasivo) / Activo neto proyectado al final del periodo (1)-(2)-(3)+(4)+(5)	(275,428,734.3)	(81,676,822.2)	(193,751,912.1)

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2023, se tienen un total de 407 juicios con clasificación de posible y remoto, por un monto total de 1,167,325,013.4 pesos, mismos que se desglosan a continuación:

TOTAL DE JUICIOS CON CLASIFICACIÓN DE POSIBLE Y REMOTO
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Tipo de Juicio	Clasificación	Número de Juicios	Importe
Total			1,167,325,013.4
Asuntos Laborales	Posible	407	1,167,325,013.4

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

➤ **Ingresos**

Los ingresos de la Entidad corresponden principalmente a ventas de mercancías para la operación del Programa de Abasto Rural y para la atención de Programas Especiales a cargo de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las ventas generadas fueron:

INGRESOS DE LA ENTIDAD
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	13,994,766,326.5	13,623,801,348.2
Abasto Rural	12,434,685,892.6	11,960,392,320.8
Programas Especiales	1,560,080,433.9	1,663,409,027.4

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

➤ **Subsidios y transferencias**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se recibieron apoyos del Gobierno Federal para el PAR por un monto total de 2,352,211,159.5 pesos y 3,727,716,441.3 pesos respectivamente. Estos recursos fiscales son destinados para apoyar el deficiente de operación, y son utilizados preferentemente para la compra de productos básicos y complementarios económicos y de calidad, para hacérselos llegar en forma eficaz y oportuna, a localidades de alta o muy alta marginación en la República Mexicana

Al 31 de diciembre de 2023, se determinaron recursos excedentes a favor a la TESOFE, por 178,522.5 que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido en el lineamiento contable "B" Subsidio, Apoyos Fiscales y Transformación Corrientes y de Capital en sus diferentes Modalidades, emitida por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en su numeral 5 establece que "Para la determinación del resultado de operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los Subsidios y Transferencias Corrientes", únicamente serán considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta de Subsidios y Transferencias Corrientes, hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023
Ventas netas	13,994,766,326.5
Costo de ventas	11,739,798,987.1
Gastos de Operación	5,528,193,449.0
Utilidad/(Pérdida) Bruta	(3,273,226,109.6)
Depreciaciones y Amortizaciones	60,791,581.0
Estimación de Incobrables	526,003,328.6
Donativos	2,667,593.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo Circulantes	0
Otros gastos	5,639,217.3
Déficit de Operación	(2,678,124,389.6)
Subsidios y Transferencias Corrientes	2,352,389,682.0
Diferencia	
Reintegro Efectuado por la Entidad a la TESOFE	
Déficit	(325,734,707.6)

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

De acuerdo con la norma según el "MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL" en el apartado IV.- LINEAMIENTOS CONTABLES B.- SUBSIDIOS, APOYOS FISCALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, según las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS inciso A Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias de Gasto Corriente que establece en los numerales 5 y 6 lo siguiente:

"5 para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los "Subsidios y Transferencias Corrientes". Únicamente serán considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

6 si quedará saldo en la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", éste se traspasará al cierre a la cuenta "Pasivo" en favor de la TESOFE y de manera simultánea se cancelarán los registros presupuestarios del ingreso, correspondientes. Dicho saldo, deberá enterarse al siguiente ejercicio a la TESOFE, en los términos establecidos avisando a la Coordinadora Sectorial para reflejar en su contabilidad el reintegro precedente". "

CUENTA PÚBLICA 2023

Es necesario comentar que durante el ejercicio 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural autorizó a Diconsa recursos fiscales en el programa S-053 "Programa de abasto Rural" por un monto de 2,352,211,159.5 para la compra de mercancías que se expenden en la Red de Tiendas Diconsa.

RECURSOS FISCALES MINISTRADOS A DICONSA (EN PESOS)		
PRESUPUESTO	S053	TOTAL
AUTORIZADO	2,352,389,682.0	2,352,389,682.0
AMPLIACIÓN LÍQUIDA	0.0	0.0
	2,352,389,682.0	2,352,389,682.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

RECURSOS FISCALES PAGADOS POR DICONSA (EN PESOS)		
PRESUPUESTO	COMPRA DE MERCANCÍAS	TOTAL
AUTORIZADO	2,352,389,682.0	2,352,389,682.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

DIFERENCIAL DE TOTAL DE RECURSOS FISCALES ASIGNADOS CONTRA RECURSOS PAGADOS POR DICONSA (EN PESOS)		
FISCAL RECAUDADO	COMPRA DE MERCANCÍAS	DIFERENCIAL REINTEGRADO
2,352,389,682.0	2,352,211,159.5	178,522.5

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

Para tales efectos los recursos fiscales en 2023 por 2,352,211,159.5, se determinó un recurso fiscal no ejercido por 178,522.5 mismo que en el mes de enero de 2024 se realizó el reintegro a la TESOFE.

➤ Otros ingresos

Los ingresos diversos y otros ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

INGRESOS DIVERSOS Y OTROS INGRESOS DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	427,073,947.1	310,507,939.2
Ventas de Servicios	226,716,886.8	175,003,318.1
Recuperación de coberturas	5,219,631.5	21,981,560.6
Siniestros	7,056,970.1	10,124,438.6
Otros	188,080,458.7	103,398,621.9

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las principales partidas que integran los rubros de gastos generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

GASTOS GENERALES DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023	2022
Total	17,267,992,436.60	16,691,824,487.40
Servicios personales	2,033,674,142.4	2,024,746,650.9
Materiales y suministros	12,324,789,747.5	12,459,047,157.6
Servicios generales	2,314,426,826.7	1,948,252,879.2
Donativos	2,667,593.1	0
Depreciaciones	60,791,581.0	60,414,576.3
Gastos diversos	5,639,217.3	143,248,027.5
Estimación de cuentas incobrables	526,003,328.6	56,115,195.9

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Durante el ejercicio 2023 el patrimonio de la Entidad no tuvo modificaciones, a continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el patrimonio:

➤ Estructura del patrimonio

El patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está integrado por 6,205,015 acciones, con valor nominal de 1.0 miles de pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas. El capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, es de 33,717,000.0 pesos y 6,171,298,000.0 de pesos que corresponde a la porción variable.

➤ Restricciones al patrimonio

De conformidad con la LGSM, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2023 la reserva legal asciende a 172,431,355.0 pesos, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la entidad determinó una pérdida de 229,002,412.6 pesos y un ahorro de 1,133,824,183.9 pesos respectivamente; además, a esta fecha tiene pérdidas acumuladas por 19,841,758,284.0 (incluye los subsidios y transferencias corrientes recibidas); adicionalmente, ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, y de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la entidad, a solicitud de algún tercero interesado. Esta situación, indica la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda sustancial sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en Funcionamiento, y, por lo tanto, la Entidad pudiera no lograr la realización de sus activos y cumplir con sus obligaciones en el curso normal de sus operaciones.

- ❖ Continuar con gestiones ante la Coordinadora de sector Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para obtener mayores recursos.
- ❖ Agilizar las acciones para la capitalización de recursos remanentes de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración; que permita la aprobación de dicha capitalización por la asamblea de Accionistas y sea reflejada en los estados financieros de la Entidad.

Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), y en específico a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en la cual estipula que, los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que

CUENTA PÚBLICA 2023

se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación; y que al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Ahora bien, utilizando por supletoriedad la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" del as NIF, emitidas por el CINIF, la adopción de esta Mejora no tuvo efecto material en los estados financieros de la Entidad, por lo que no fue necesaria su reformulación.

Durante el ejercicio, mediante sesión ordinaria el Consejo de Administración con fecha 23 de febrero de 2024, aprobó el dictamen para el registro de la afectación de Pasivo a Capital, afectando la cuenta de Corrección de Errores en el Patrimonio de la Hacienda Pública, por un importe de 211,778,970, como se integra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Total	211,796,498.00
Aplicaciones 2022	17,528.00
Cuentas por cobrar a corto plazo	-3,222,171.00
Ingresos cobrados por adelantado	154,582,464.00
Otras cuentas por pagar a corto plazo	60,418,677.00

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

A continuación, se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Total de efectivo y equivalentes	1,245,868,081.1	2,110,533,146.8
Efectivo en Bancos – Tesorería	388,092,373.2	727,801,167.4
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	857,775,707.9	1,382,731,979.4

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

A continuación, se muestra la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	17,038,990,025.0
1. Total de Ingresos Presupuestarios	17,430,485,049.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	95,788,236.0
Ingresos Financieros	0.0
Incremento por variación de inventarios	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	30,254,227.0
Otros ingresos y beneficios varios	63,245,779.0
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,288,230.0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	487,283,260.0
Aprovechamientos patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	487,283,260.00

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023
4. Total de Gasto Contables (4 = 1 - 2 + 3)	17,267,992,438.0
1. Total de Egresos Presupuestarios	17,858,316,824.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,216,084,595.0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.0
Materiales y suministros	0.0
Mobiliario y equipo de administración	0.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0
Vehículos y equipo de transporte	0.0
Equipo de defensa y seguridad	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	0.0
Activos intangibles	0.0
Obra pública en bienes de dominio público	17,886,799.0
Obra pública en bienes propios	0.0
Acciones y participaciones de capital	0.0
Compra de títulos y valores	0.0
Concesión de préstamos	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros egresos presupuestales no contables	1,198,197,796.0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	625,760,209.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	586,794,910.0
Provisiones	0.0
Disminución de inventarios	0.0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros Gastos	5,302,323.0
Otros gastos contables no presupuestales	33,662,976.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE OTROS INGRESOS Y GASTOS DICONSA S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	2023
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	95,788,235.6
Variación de Ingresos Contables (Ventas) vs Ingresos Presupuestales (Cobranza)	2,288,229.5
Maniobras	60,523.7
Bases de Licitación	822,368.0
Facturación por Venta de Granza	1,092,312.7
Ingresos por Recuperación de Incapacidades del IMSS	2,094,354.6
Actualización por Compensación	20,644,742.8
Partidas Ajenas Presupuestales y Contablemente Considerados como Ingresos	38,531,476.9
Cancelación de Pasivos	30,254,227.5
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	487,283,260.6
Intereses de Recursos Fiscales	74,710,870.2
Devoluciones Sobre Compra	381,264.0
Recuperaciones e IVA, que se aplica a la Cuenta Contable 1129, para cancelar el IVA por Recuperar	363,867,421.0
Cobranza por Penalizaciones a Proveedores, contablemente se Registra Facturación	29,421,977.0
Recuperaciones sobre Nómina, Contablemente se registran en la Cuenta Contable 1123	57,820.6
Recuperaciones de siniestros	18,843,907.8
Egresos Presupuestales No Contables	1,216,084,595.0
Operaciones Ajenas	- 1,307,879,915.0
Consumos Internos, Contablemente se Registra en la Cuenta 1151	46,261,087.4
Servicios Generales	28,569,051.5
Servicios Personales	34,634,390.8
Obra Pública	17,886,799.0
Costo de Ventas	2,372,852,326.9

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023
Erogaciones y resoluciones	23,760,854.5
Egresos Contables No Presupuestales	625,760,207.6
Aplicación Contable de los Consumos Internos	6,105,842.8
Servicios Generales	20,969,149.2
Servicios Personales	3,574,096.2
Donativos	2,667,593.1
Perdida por Cierra de tiendas	535,852.0
Depuración de Cuentas	3,809,358.6
Incremento de la Estimación por Laudos	9,399.4
Estimaciones y Depreciaciones	586,794,909.6
Pérdida por siniestro	957,111.6
Compensación por Servicio	336,895.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V

VI. NOTAS DE MEMORIA

CONAC:

En el sistema de la Entidad cuenta con registros presupuestales de acuerdo con lo establecido por el CONAC, y del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal de acuerdo con el Plan de cuentas para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal.

CUENTA PÚBLICA 2023

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

DICONSA S.A. DE C.V.

(Pesos)

Cuenta	Descripción	2023
8111	Presupuesto de Ingresos Estimado	24,456,295,041.0
8131	Presupuesto de Ingresos Modificado	24,456,295,041.0
8141	Presupuesto de ingresos Devengado	17,430,485,049.0
8151	Presupuesto de ingresos Recaudado	17,430,489,720.0
8211	Presupuesto de egresos Aprobado	24,196,122,037.0
8231	Presupuesto de egresos Modificado	24,195,572,206.0
8251	Presupuesto de egresos Devengado	17,858,316,824.0
8271	Presupuesto de Egresos Pagado	18,018,589,881.0

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

VII. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Diconsa, S. A. de C. V. (la entidad) es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

La actividad principal de la Entidad es abastecer productos básicos y complementarios no perecederos a precios competitivos, a fin de satisfacer la demanda de la población en pobreza extrema, ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto; así como participar con las distintas instituciones de gobierno y/o particulares en programas de abasto y distribución de productos en beneficio de los grupos más vulnerables y cuando se presenten situaciones de emergencia o desastre.

Con fecha 18 de enero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea el Organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). Dicho Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, esta agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objetivo es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, mediante las acciones siguientes:

Coordinar las adquisiciones de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales.

- ❖ Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución.
- ❖ Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, y de leche y sus derivados.
- ❖ Propiciar la venta, distribución, o en su caso importación de fertilizantes, y semillas mejoradas y cualquier otro producto.

Dicho Organismo en el futuro controlará las operaciones de DICONSA y LICONSA, por lo que las operaciones de ambas entidades estarán supeditadas a las decisiones de tipo financieras, administrativas y operativas que tome el nuevo Organismo, en cumplimiento de los objetivos descritos.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023, la Entidad determinó una pérdida de 229,002,413.0 pesos; además, a esas fechas tiene pérdidas acumuladas por 19,841,758,284.1 pesos (incluye los subsidios y transferencias corrientes recibidas); adicionalmente, ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, y de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la entidad, a solicitud de algún tercero interesado. Esta situación, indica la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda sustancial sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en Funcionamiento, y, por lo tanto, la Entidad pudiera no lograr la realización de sus activos y cumplir con sus obligaciones en el curso normal de sus operaciones.

Dada la función social de la Entidad esta ha sido habitualmente apoyada por el Gobierno Federal con recursos fiscales, por lo que la continuidad de sus operaciones como Entidad en Funcionamiento depende de que estos apoyos le sigan siendo proporcionados.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

➤ Constitución

Diconsa, S. A. de C. V. fue constituida como sociedad anónima de capital variable de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles mediante escritura del 28 de abril de 1986 bajo la denominación de "Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S. A. de C. V.", con una duración de 50 años. La Entidad está agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través de la cual, el Gobierno Federal es propietario de todas menos una de las acciones que forman su capital social.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 1999, se aprueba la modificación de la denominación de la sociedad para quedar como "Diconsa, S. A. de C. V.," la cual surte efectos a partir del 1o. de enero de 2000, modificándose además en forma integral los estatutos de la Sociedad.

➤ **Fusión**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1999, se autorizó la fusión de la Entidad con las 16 compañías afiliadas del sistema, subsistiendo la Entidad como sociedad fusionante y desapareciendo las 16 compañías afiliadas como sociedades fusionadas. Dicha fusión surtió efectos a partir del 1o. de enero de 2000.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ **Objeto**

El objeto de la Entidad es entre otros:

- ❖ Coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del país, garantizando el abasto de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos, a fin de que se satisfaga la demanda de la población, ubicada en zonas rurales y semi-urbanas, de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto, mediante su participación organizada.
- ❖ Instrumentar la participación antes mencionada a través de la organización, administración y operación de sucursales o unidades operativas, así como de almacenes y puntos de venta destinados a la comercialización de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo; a efecto de que lo anterior permita a la empresa su equilibrio financiero.
- ❖ Promover y organizar la participación de la comunidad para propiciar la corresponsabilidad en los programas a cargo de la Entidad.
- ❖ Impulsar la modernización del mercado de los bienes de consumo necesarios para la alimentación de los sectores de la población objetivo.
- ❖ Ampliar la cobertura de puntos de venta y almacenes, en la medida en que persistan problemas de competencia en los mercados rurales de las localidades objetivo, y particularmente en aquellos lugares en donde no exista presencia alguna de oferta de productos.
- ❖ Participar con las distintas instituciones de gobierno y/o particulares en programas de abasto y distribución de productos, en beneficio de los grupos más vulnerables y cuando se presenten situaciones de emergencias o desastre.

➤ **Objetivos de la Entidad**

Los objetivos específicos de la Entidad de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural ("PAR") por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

- ❖ Facilitar el acceso físico y económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, en localidades de alta o muy alta marginación.

Para el logro de sus objetivos, la Entidad cuenta con 12 Regiones, cada una de ellas con Unidades Operativas quienes a su vez supervisan los puntos de venta estratégicos llamados tiendas comunitarias y almacenes generales. Para el logro de tal fin, las Regiones apoyan económicamente a las comunidades rurales con un fondo representado por mercancías y ciertos activos fijos denominado "Capital de Trabajo".

➤ **Riesgo de operación**

Derivado de la operación de la empresa para efectos de poder cumplir con su objeto social de abastecer de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos la demanda de la población en pobreza extrema mediante la operación del Programa de Abasto Rural (PAR), persiste el riesgo de seguir obteniendo pérdidas contables en ejercicios futuros; sin embargo, de conformidad con lo establecido en el oficio 309 A-0951/2006 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP de fecha 29 de agosto de 2006, se establece que el riesgo de quiebra técnica no aplica para las entidades públicas, debido a que están respaldadas financieramente por el Gobierno Federal como es el caso de DICONSA, por lo que no obstante que sus pérdidas acumuladas por un importe de 19,841,758,284.0 pesos al 31 de diciembre de 2023, que implica, que la empresa haya perdido más de las dos terceras partes de su capital social y de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la entidad, a solicitud de algún tercero interesado, por lo indicado en el oficio referido su continuidad como Entidad en Funcionamiento está garantizado.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ **Declaración de cumplimiento**

Disposiciones normativas - Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- ❖ Los lineamientos Contables, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal, Norma de Archivo Contable Gubernamental, y las Normas de Información Financiera Gubernamental General, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1o. de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública

Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1o. de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- ❖ Marco Conceptual
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

➤ Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como se muestra a continuación:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2022 para el Sector Paraestatal:
- ❖ El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2022. NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
- ❖ Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1o. de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1o. de enero de 2013; sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- ❖ Mediante oficio circular 309-A-II-008/ 2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.
- ❖ Mediante el oficio 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, que considera algunas cuentas no previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado el 22 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y considerando que el MCGSFP se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre 2014.
- ❖ Mediante el oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, La Unidad de Contabilidad Gubernamental informó que se aplicará la supletoriedad para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores de conformidad con el marco conceptual de contabilidad gubernamental publicado por el CONAC, en el diario oficial de la federación el 20 de agosto de 2009, que textualmente señala que:
 - La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;

CUENTA PÚBLICA 2023

- Las normas internacionales de contabilidad para el sector público emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad del sector público;
 - Las normas de información financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el establecimiento de un sistema de costo de ventas. Lo anterior debido a que actualmente el CONAC junto con la UCG dependientes de la SHCP aún están en proceso de emisión de dichas normas.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Durante el ejercicio 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Mediante Oficio Circular 309-A-0015/2013, de fecha 31 de enero de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal las disposiciones en materia contable aplicables al Sector Paraestatal Federal (SPF) para la implantación del nuevo modelo contable bajo las siguientes premisas:

- ❖ Precisar las nuevas relaciones funcionales, entre las Unidades Administrativas y los centros contables de las entidades del Sector Paraestatal Federal.
- ❖ Dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, con vigencia a partir de 2013.
- ❖ Establecer el vínculo entre el Modelo del sistema de contabilidad gubernamental y las herramientas tecnológicas para el registro de las operaciones y las salidas de información para registrarse a la Base de Datos del Sistema Integrado de información financiera (SIDAF).

Mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental informó que con la finalidad de mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014.

Mediante Oficio No. 309-A-003/2018, de fecha 18 de enero de 2018, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de

Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017".

Con Oficio No. 307-A.-0462 del 15 de febrero de 2018, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario se comunican las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2017".

➤ **Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos.

➤ **Presentación del estado de Actividades**

Debido a que la Entidad es una empresa comercial, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su función, lo cual permite conocer su margen de utilidad bruta.

Mejoras a las NIF 2023

El CINIF consideró conveniente hacer algunas precisiones para asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las modificaciones a estas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2023, y se permite su aplicación anticipada.

➤ **Las que no generan cambios contables**

NIF B-10, Efectos de la inflación – Derivado de los comentarios recibidos respecto a que ha generado confusión la referencia en la NIF B-10, al promedio anual de inflación del 8% para considerar que el entorno económico es inflacionario, cuando en realidad lo que se debe tomar en cuenta es si la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se elimina dicha referencia y se modifican los párrafos en los que se menciona. Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención del 8%, porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se precisa en el alcance de la norma que esta también es aplicable a las otras cuentas por cobrar, y se eliminan referencias al concepto "cuentas por cobrar comerciales", término que ya no es utilizado en esta NIF.

NIF C-4, Inventarios – El CINIF consideró conveniente puntualizar y aclarar ciertos conceptos normativos. Además, se modificó un párrafo introductorio de la sección de Convergencia con las NIIF, aclarando la diferencia que surge con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2, Inventarios.

Varias normas particulares y Glosario – La emisión del nuevo MC a través de la NIF A-1 mencionada anteriormente, generó cambios consecuenciales en las normas particulares, tanto en índices, párrafos, referencias y pies de página. Por lo tanto, se realizaron: (1) cambios en terminología, (2) modificaciones a referencias de nuevas características cualitativas, (3) modificaciones a las diferentes bases de valuación, (4) homologación a descripciones de postulados básicos, (5) homologación de descripción de definiciones a elementos de los estados financieros, y (6) ajuste a todas las referencias al MC en las normas particulares.

NIF A-1, Marco conceptual de las NIF – Derivado de la revisión de la norma por parte del CINIF se estimó pertinente: (1) realizar ciertas precisiones a una serie de párrafos con la finalidad de darles una mayor claridad y consistencia en su uso, y se incorporan dos párrafos introductorios para marcar ciertas diferencias con normas internacionales; y (2) adicionar el nuevo Apéndice C, Información proporcionada por diferentes bases de valuación, para mostrar los efectos en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral derivados de la valuación de activos y pasivos conforme a las diferentes bases de valuación señaladas en el Capítulo 70, Valuación, de la NIF A-1.

Mejoras a las NIF 2024

➤ **Las que generan cambios contables**

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Desde hace algunos años, el IASB y el CINIF han llevado a cabo procesos continuos de revisión de las normas vigentes para entidades que no son de interés público. Derivado de esto, el CINIF hizo una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF mediante un análisis comparativo de los contenidos en cada una de sus NIF particulares y de los requeridos por el IASB; esto se hizo con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional.

Como resultado de esta revisión, el CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF en dos partes:

- ❖ Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y
- ❖ Revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

Derivado de lo anterior, se incluye en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las explicaciones necesarias para un mejor entendimiento de la separación de las normas particulares de revelación para este tipo de entidades y las que no lo son.

Las modificaciones a estas mejoras a las NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2024, y se permite su aplicación anticipada.

➤ **Las que no generan cambios contables**

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – En las características cualitativas de la información financiera establecidas en el Marco Conceptual de las NIF se incluye el término de "Importancia relativa", como una característica asociada a la relevancia de la

información; no obstante, el CINIF observó que había ciertas inconsistencias en el uso del término, pues en ocasiones se utilizaba el término "Significativo". Por lo tanto, con esta mejora, el CINIF elimina dicha inconsistencia.

Adicionalmente, también se hacen ajustes a la definición de importancia relativa como parte de los cambios al Glosario.

NIF B-3, Estado de resultado integral – En la NIF B-3 se permite a las entidades presentar el estado de resultado integral de manera combinada, es decir, que ciertos gastos se presenten clasificados por función y otros de acuerdo con su naturaleza; lo anterior con la finalidad de facilitar la presentación de la información consolidada de entidades que en lo individual la presentan de una u otra forma. Esta opción no estaba prevista en las NIIF por lo que se señaló la diferencia en los párrafos introductorios de la NIF B-3.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – Se precisó que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables, deben reconocerse en los resultados del periodo.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles – Las NIF C-6 y C-8 establecen que el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización deben revisarse periódicamente; se precisó que por lo menos sea una vez al año, en consistencia con las NIIF.

NIF C-8, Activos intangibles – Se hacen modificaciones a ciertos párrafos de la NIF, para precisar el tratamiento contable para las erogaciones en etapas preoperativas que pueden reconocerse como activos intangibles, si cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos al efecto en la propia NIF C-8; de lo contrario, deben reconocerse como un gasto.

La Entidad considera que la adopción de las mejoras, mencionadas anteriormente, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, pudieran originar ciertos cambios en cuanto a la valuación, clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas; sin embargo, se encuentra en proceso de análisis de las mismas para determinar, en su caso, los efectos que llegarán a tener en su información financiera al momento de su adopción.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos, excepto por la acumulación para efectos del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") de los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal. La Entidad cuenta con una administración propia; sin embargo, las operaciones y transacciones principales que se realizan se ven influidas de manera importante por decisiones de tipo administrativo, operacional, financiero y normativo que emanan de la SADER y de la SHCP, ambas integrantes del Órgano de Gobierno de la Entidad, por lo tanto, la posición financiera y los resultados de operación que muestran los estados financieros que se acompañan reflejan esa influencia.

Las principales políticas contables adoptadas para el registro de las operaciones son las siguientes:

➤ Cambios contables

A partir del 1o. de enero de 2012, la Entidad implementó la utilización del Manual de Contabilidad Gubernamental basado en cuentas contables homogéneas para la Administración Pública Federal, apegándose a la nueva presentación de los estados financieros básicos.

CUENTA PÚBLICA 2023

A partir del ejercicio 2011, la Entidad consideró los recursos derivados de los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de ISR con base al artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con la normatividad, los cuales debido a que la Entidad opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

INFLACIÓN DICONSA S.A. DE C.V.			
31 de diciembre de:	INPC	Del año	Acumulada
2023	132.373	4.66 %	
2022	126.478	7.82 %	11.74%
2021	117.308	7.07 %	11.19 %
2020	109.271	3.15 %	15.10 %
2019	105.934	2.74 %	15.69 %
2018	103.020	2.13 %	12.71 %
2017	98.273	6.77 %	9.87 %

FUENTE: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

➤ Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

➤ Inversiones temporales

Consisten principalmente en depósitos en cuentas de inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. Se valúan a valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades dentro del período dentro del rubro de intereses ganados de valores. Los rendimientos de estas inversiones se llevan a resultados conforme se devengan. La tasa de interés concertada es fija durante todo el plazo de la inversión. Asimismo, durante el ejercicio se enteran a la Tesorería de la Federación ("TESOFE") los rendimientos generados en cuentas de inversión y productivas de los recursos fiscales asignados como subsidios y transferencias para apoyar la operación del PAR a cargo de la Entidad.

Las políticas de la Entidad relativas a la diversificación y vencimiento de las inversiones están direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas. En los últimos años, la Entidad no ha sufrido pérdidas por inversiones en valores.

En opinión de la Administración de la Entidad no existen concentraciones importantes de riesgo crediticio.

De conformidad a lo establecido por los "Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", emitidos por la SHCP, publicados el 7 de febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del mes de mayo de 2006, la Entidad realiza inversiones en acciones representativas del capital social de sociedades de inversión que tienen como régimen de inversión exclusivamente valores Gubernamentales y con las siguientes calificaciones mínimas:

- ❖ Fitch - AAA(mex)
- ❖ Standard and Poor's – mxAAA
- ❖ Moody's - Aaa.mx

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización.

➤ **Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo**

Se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta estimación se constituye por adeudos de ex-encargados de tiendas; adeudos por venta de mercancías a dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; adeudos por pagos efectuados a terceros por compras de inventario y los cuales han incumplido con su obligación de entrega y que en opinión de los abogados de la Entidad las probabilidades de recuperación son bajas.

➤ **Inventarios y costo de ventas**

Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método de detallista.

➤ **Materiales y suministros de consumo**

Representan compras de papelería, insumos de cómputo y materiales diversos de mantenimiento (principalmente llantas) y los cuales se encuentran valuados a costos promedios. Estos gastos se cargan a los resultados del período en que éstos son consumidos.

La Entidad tiene establecida la política de reconocer como parámetro aceptable de mermas sin necesidad de comprobación un porcentaje de merma sobre las ventas mensuales a precio de costo en las siguientes líneas de producto:

CUENTA PÚBLICA 2023

PORCENTAJE DE MERMA ACEPTABLE SIN NECESIDAD DE COMPROBACIÓN
DICONSA S.A. DE C.V.
(Porcentajes)

Producto	2023 y 2022
Maíz a granel y/o yute	0.200 %
Maíz aquintalado en polipropileno	0.150 %
Frijol en yute	0.100 %
Frijol envasado en polipropileno	0.070 %
Frijol envasado de 1 Kg.	0.050 %
Arroz pulido en costal	0.050 %
Arroz envasado de 1 Kg.	0.040 %
Azúcar en costal	0.060 %
Azúcar envasado de 1 Kg.	0.040 %

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

La comparación con dichos parámetros se realiza al finalizar cada trimestre con la toma física de inventarios el cual, generalmente es inferior a los porcentajes utilizados en la estimación para mermas. Los faltantes que excedan de los porcentajes autorizados se reconocen como una cuenta por cobrar a cargo de los responsables del almacén.

➤ **Estimación por faltantes de inventarios**

Se registra con cargo a los resultados del período una estimación destinada para absorber las bajas de valor y faltantes determinados como consecuencia de los inventarios físicos. Asimismo, la Entidad registra por separado las mercancías en mal estado y nulo movimiento que se generan por la operación normal. La disminución del valor de estas mercancías se reconoce en la estimación destinada para absorber bajas de valor y faltantes de inventarios.

➤ **Capitales de trabajo**

El objeto social de la Entidad se satisface preponderantemente en las zonas de alta y muy alta marginación mediante el abasto de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos a fin de que se satisfaga la demanda de la población en pobreza extrema, participando de esta manera en la estrategia integral de superación de la pobreza alimenticia.

Para efectos de lo anterior, la Entidad, ha establecido conjuntamente con las comunidades una red de 24,387 tiendas en todo el país, las cuales, para su operación, han sido aperturadas con inventarios de mercancías y ciertos activos fijos proporcionados por la Entidad.

Los capitales de trabajo representan un fondo constituido por mercancías y ciertos activos fijos que la Entidad proporciona para apoyar la apertura de las tiendas comunitarias. Estos capitales se presentan valuados a su costo de aportación, y de acuerdo con su naturaleza y objetivo se clasifican como un activo no circulante en el Estado de Situación Financiera adjunto.

Los capitales de trabajo se encuentran amparados por un acta de entrega y un pagaré por el monto del capital entregado, y ambos documentos son debidamente firmados por el encargado de la tienda comunitaria. Los faltantes o pérdidas que se llegan a determinar derivados del cierre de una tienda o como resultado de una inspección física (inventario), se cargan a los resultados al costo de los bienes o productos en el ejercicio en que esto suceda.

➤ **Reserva para faltantes de capitales de trabajo**

Con el propósito de reconocer el impacto de los faltantes de capital de trabajo en tiendas comunitarias que se generan al momento del cierre de las mismas, la Entidad reconoce una reserva para estos fines. Los ajustes a esta reserva se registran en los resultados del ejercicio.

El importe de esta estimación se determina con base en información histórica de los últimos años en función al doble de la proporción que hay entre los faltantes y el valor total de los capitales de trabajo cancelados o retirados. La Entidad considera que de esta forma se obtiene la cobertura necesaria en la estimación respecto a los capitales de trabajo que no son recuperados.

➤ **Provisiones**

La Entidad reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios, conforme a lo siguiente:

Representa el monto de las obligaciones a cargo de Diconsa, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones son justificables y su valuación monetaria debe ser confiable.

Da origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma tal que no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Las obligaciones por notificaciones de carácter legal derivadas de litigios son reconocidas cuando son formalmente comunicadas y virtualmente ineludibles.

Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las actuaciones, en las que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el ente público ha puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- Como consecuencia de lo anterior, la entidad establece una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Reconocimiento

Diconsa reconocer una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación pueda ser estimada razonablemente.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del ente público.
- No se reconocen provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación, pero aún no haya entrado en vigor.
- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente.

Reconocimiento inicial

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se toman en cuenta las siguientes cuestiones:

- a. La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:
 - El criterio de la administración de la entidad.
 - La experiencia que se tenga en operaciones similares, y
 - Los informes de expertos.
- b. El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de estimación.
- c. Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en notas respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Reconocimiento posterior

Las provisiones son objeto de revisión y ajuste en su caso, por lo menos al cierre de cada ejercicio, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2023, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 14.15 años. Lo anterior conforme a la NIF D-3. Por otro lado, no existen planes formales o informales de beneficios posteriores al retiro.

Los pasivos registrados por la Entidad se calcularon de conformidad con lo que establece la legislación laboral para el pago de estas prestaciones legales como sigue:

❖ Indemnización legal

Tres meses y veinte días por año en caso de separación injustificada y otras causas en los términos que establece la legislación laboral.

❖ Prima de antigüedad

Se paga a los trabajadores que tengan quince años o más de servicio, o en el caso de incapacidad permanente, fallecimiento o despido injustificado; el pago será hasta por el doble del salario mínimo y doce días por año.

❖ Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el período en el que se emiten las facturas por las ventas de los inventarios a los clientes conforme al momento denominado como "ingreso devengado". Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en las normas y metodología para la determinación de los momentos de los ingresos.

❖ Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses.

❖ Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las

CUENTA PÚBLICA 2023

notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

La Entidad registra con cargo a los resultados del ejercicio los efectos de los juicios laborales en que interviene como parte demandada, de acuerdo con información reportada por el área jurídica, con el objeto de reconocer los posibles costos en que incurrirá en caso de que las sentencias resulten desfavorables. La reserva es ajustada en función del costo estimado por los nuevos casos que determine el área jurídica y se disminuye con los montos de los pagos que se hagan al momento de que se determine el laudo o sentencia.

➤ Consideraciones fiscales del ente.

❖ Impuesto Sobre la Renta.

La entidad se encuentra sujeta a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, conforme al Título II de las Personas Morales, ha presentado pérdidas fiscales de manera consecutiva, por lo que en 2022 no cuenta con base para la determinación de pagos provisionales ni del impuesto anual conforme a la normatividad vigente.

El impuesto sobre la renta (ISR) se causa aplicando la tasa del 30% a la base gravable. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, acumulando o deduciendo el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las pérdidas fiscales originadas por amortizar fueron las siguientes:

PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Año Generación	Año Prescripción	Importe actualizado a 2023
Total		3,584,408,695
2022	2032	1,855,708,710
2023	2033	1,728,699,985

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

Cabe mencionar que, para el ejercicio de 2022 la Entidad esta obligada a presentar el Dictamen Fiscal (SIPRED 2023), por lo que las pérdidas son susceptibles a ser modificadas.

POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

❖ Bienes muebles e inmuebles



Las propiedades, mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas se calcula conforme al método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Entidad, a partir del mes en que se empiece a utilizar el activo, cargando a resultados sin considerar valores de desecho.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

TASAS ANUALES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DICONSA S.A. DE C.V.
(Porcentajes)

Concepto	2023 y 2022
Edificios no habitacionales	5%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Mobiliario y equipo de tiendas	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

❖ Edificios no habitacionales

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta sin considerar valor de desecho aplicando una tasa anual de depreciación del 5%.

En la eventualidad de que el terreno en el cual se encuentra construido el inmueble deba ser devuelto a su propietario, el valor en libros pendiente

de depreciar se carga a los resultados del ejercicio en que esto suceda y realizando el registro de la baja correspondiente.

❖ Bienes muebles e inmuebles recibidos en donación

Los bienes muebles e inmuebles que se reciben en donación se registran a valor de mercado o avalúo susceptibles de capitalizar, cargando la cuenta de activo fijo y acreditándose a superávit donado (en el rubro de donaciones).

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

PROCESO DE MEJORA

La Entidad tiene implementados procesos de mejora para el control interno, de los cuales se tiene en el ámbito financiero realizar conciliaciones mensuales o trimestrales con las diferentes áreas administrativas y operativas para confirmar los principales rubros del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades, así como el ejercicio presupuestal.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

PARTES RELACIONADAS

➤ **Seguridad Alimentaria Mexicana**

El 18 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de creación de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), en el cual se establece como objeto del Organismo, el favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país. Para el cumplimiento de su objeto, SEGALMEX tendrá la atribución de coordinarse con aquellas Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal que se encuentren estrechamente vinculadas con el objeto, por lo que estas últimas deberán proporcionar la información que les sea solicitada por Seguridad Alimentaria Mexicana. Al respecto, los Estatutos Sociales de DICONSA publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo del 2021, establecen en la Cláusula Tercera, fracción XVII, que “Un objeto común a SEGALMEX, DICONSA y LICONSA es el promover la autosuficiencia alimentaria del país; por lo tanto, podrán intercambiar información técnica, de recursos humanos y financieros para que se pueda alcanzar el objetivo mencionado”, lo que hace que la entidad sea considerada como una parte relacionada.

La función primordial de SEGALMEX es abastecer las necesidades anuales de maíz y frijol de DICONSA, para satisfacer los requerimientos del Programa de Abasto Rural y Programas Especiales lo cual podrá cumplir disponiendo hasta donde lo permitan los inventarios de grano que haya acopiado en sus bodegas durante el programa de compras.

DICONSA lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, tales como ventas de leche, compras o servicios. La Entidad hace las transacciones a precios que están dentro del rango de precios de mercado, considerando los precios a que compra o vende a partes no relacionadas. A continuación, se muestra un resumen de las transacciones que dan origen a las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no consolidadas:

CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON SEGALMEX
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Cuenta por cobrar DICONSA	Cuenta por pagar SEGALMEX
204,637,230.6	193,730,558.3

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

Dicha cuenta por cobrar incluye un importe de 78,439,467.2 por concepto del préstamo que otorgo DICONSA a SEGALMEX para pago de nómina de los ejercicios 2019 y 2020. Así mismo incluye un importe que asciende a 115,291,091.1 por compras consolidadas efectuadas por SEGALMEX durante el ejercicio 2019 y 2020 y un importe de 10,906,672.3 por venta de frijol.

CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON SEGALMEX
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Cuenta por pagar DICONSA	Cuenta por cobrar SEGALMEX
835,720,154.2	739,587,115.9

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

Dicha cuenta por pagar incluye adeudos por compra de maíz por un importe de 693,033,220.5 compra de frijol asciende a 138,186,923.7 y 4,500,010 por compras consolidadas.

COMPRAS Y VENTAS DE MAÍZ Y FRIJOL CON SEGALMEX
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Compras de Frijol DICONSA	Ventas de Frijol SEGALMEX
352,829,748.7	342,056,598.6
Compras de Maíz DICONSA	Ventas de Maíz SEGALMEX
2,266,081,038.0	2,328,925,423.5

FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ LICONSA, S.A. de C.V.

LICONSA, S.A. de C.V. y DICONSA, S.A. de C.V., tienen un accionista en común que es el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas entidades poseen una acción, en el caso de LICONSA con DICONSA con valor de 1.0 miles de pesos.

La distribución de leche del Programa de Abasto Social y Programa Comercial que LICONSA produce es vendida a través de las tiendas que DICONSA opera a nivel nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta por pagar con LICONSA asciende a:

CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON LICONSA
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Cuenta por pagar DICONSA	Cuenta por cobrar LICONSA
27,039,817.7	28,210,538.0

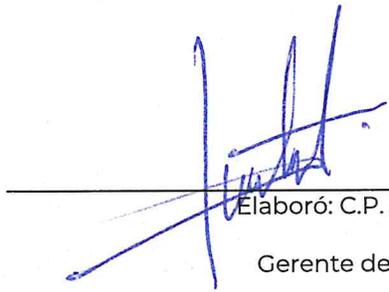
FUENTE: Diconsa S.A. de C.V.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Javier Lozano Vargas
Gerente de Análisis Financiero



Av. Paseo de la Reforma 295 – Piso 8 Col.
Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C.P. 06500
Ciudad de México, México

Diconsa, S. A. de C.V.

**(Empresa de Participación Estatal
Mayoritaria del Gobierno Federal)**

**Dictamen Presupuestario
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Diconsa, S. A. de C.V.

(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal)

Dictamen Presupuestario

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Índice

Contenido	Página
Opinión independiente.	1 a 3
Estado analítico de ingresos.	1 a 1
Ingresos de flujo de efectivo.	1 a 1
Egresos de flujo de efectivo.	1 a 1
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.	1 a 1
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).	1 a 1
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).	1 a 1
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto.	1 a 2
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado).	1 a 2
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática.	1 a 3
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).	1 a 1
Gasto por categoría programática.	1 a 3
Gasto por categoría programática (armonizado).	1 a 1
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	1 a 1
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	1 a 1
Nota a los estados presupuestales	1 a 14

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Consejo de Administración de Diconsa, S.A. de C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados e información presupuestaria de Diconsa, S.A. de C.V. (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de Diconsa, S.A. de C.V., mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración de la entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades, con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la Administración de Diconsa, S.A. de C.V., para dar cumplimiento a los “Lineamientos Específicos para la integración de la Cuenta Pública 2023 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal”, informados mediante el oficio 412/ UCG/ 2024/004, de fecha 24 de enero de 2024 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos estados presupuestarios no fueron sujetos a examen por nosotros.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.


C.P.C. Martín Pérez García
Socio

Ciudad de México,
14 de marzo de 2024.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	738,801,923	0	738,801,923	1,085,795,792	1,085,800,463	346,998,540
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	21,365,103,436	0	21,365,103,436	13,992,478,097	13,992,478,097	-7,372,625,339
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,352,389,682	0	2,352,389,682	2,352,211,160	2,352,211,160	-178,522
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	24,456,295,041	0	24,456,295,041	17,430,485,049	17,430,489,720	-7,025,805,321
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	25,456,295,041	0	24,456,295,041	17,430,485,049	17,430,489,720	-7,025,805,321
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	738,801,923	0	738,801,923	1,085,795,792	1,085,800,463	346,998,540
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	21,365,103,436	0	21,365,103,436	13,992,478,097	13,992,478,097	-7,372,625,339
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,352,389,682	0	2,352,389,682	2,352,211,160	2,352,211,160	-178,522
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	24,456,295,041	0	24,456,295,041	17,430,485,049	17,430,489,720	-7,025,805,321
				Ingresos Excedentes		

1 / Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

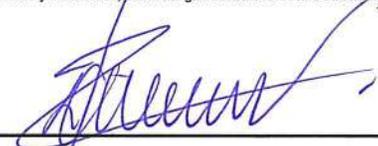

L.C. DIPAM BENJAMIN RUBIO GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


L.S.A. ELIZABETH MILAGROS SOLANO HARO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTROL PRESUPUESTAL

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	26,221,552,139	27,055,249,626	20,029,444,305
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,765,257,098	2,598,954,585	2,598,954,585
CORRIENTES Y DE CAPITAL	22,103,905,359	22,103,905,359	15,078,278,560
VENTA DE BIENES	21,365,103,436	21,365,103,436	13,992,478,097
INTERNAS	21,365,103,436	21,365,103,436	13,992,478,097
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	738,801,923	738,801,923	1,085,800,463
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	47,782,182	47,782,182	339,649,461
OTROS	691,019,741	691,019,741	746,151,002
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	2,352,389,682	2,352,389,682	2,352,211,160
SUBSIDIOS	2,352,389,682	2,352,389,682	2,352,211,160
CORRIENTES	2,352,389,682	2,352,389,682	2,352,211,160
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	24,456,295,041	24,456,295,041	17,430,489,720
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
Presupuestal

Revisó

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	26,221,552,139	27,055,249,626	20,029,444,305
GASTO CORRIENTE	24,196,122,037	24,109,899,934	18,516,924,415
SERVICIOS PERSONALES	1,652,143,583	1,963,042,344	2,045,693,787
DE OPERACIÓN	20,062,660,797	19,665,539,933	14,075,502,613
SUBSIDIOS	2,352,389,682	2,352,389,682	2,352,211,160
OTRAS EROGACIONES	128,927,975	128,927,975	45,516,855
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	85,672,272	83,787,002
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	85,672,272	83,787,002
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-584,121,536
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	622,633,702
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-1,206,755,238
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	24,196,122,037	24,195,572,206	18,018,589,881
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	2,025,430,102	2,859,677,420	2,010,854,424
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas

Autorizó


Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
Presupuestal

Revisó

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA¹⁷
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	24,196,122,037	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382

¹⁷ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
 Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
 Presupuestal

Revisó

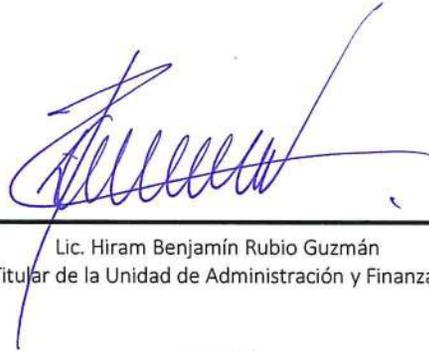
CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Diconsa, S.A. de C.V.	24,196,122,037	-549,831	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382
Total del Gasto	24,196,122,037	-549,831	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
 Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
 Presupuestal

Revisó

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	24,196,122,037	-86,222,103	24,109,899,934	19,774,374,204	19,141,558,117	4,335,525,730
Gasto De Capital		85,672,272	85,672,272	-1,916,057,380	-1,122,968,236	2,001,729,652
Total del Gasto	24,196,122,037	-549,831	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
 Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
 Presupuestal

Revisó

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹¹
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	24,196,122,037	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382
Gasto Corriente	24,196,122,037	24,109,899,934	19,774,374,204	19,141,558,117	4,335,525,730
Servicios Personales	1,652,143,583	1,963,042,344	2,064,734,437	2,045,693,787	-101,692,093
1000 Servicios personales	1,652,143,583	1,963,042,344	2,064,734,437	2,045,693,787	-101,692,093
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	637,112,724	633,918,515	617,601,793	617,601,793	16,316,722
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,081,511	241,200,397	238,164,816	237,156,322	3,035,581
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	75,062,766	113,539,739	124,814,108	124,814,108	-11,274,369
1400 Seguridad social	232,711,970	247,664,667	259,278,446	241,116,466	-11,613,779
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	514,949,308	510,457,190	568,822,935	568,952,759	-58,365,745
1600 Previsiones	51,151,761	1,607,736			1,607,736
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	139,073,543	214,654,100	256,052,339	256,052,339	-41,398,239
Gasto De Operación	20,062,660,797	19,665,539,933	14,685,847,488	14,075,502,613	4,979,692,445
2000 Materiales y suministros	16,634,597,631	15,915,754,464	12,385,586,159	11,836,501,019	3,530,168,305
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,199,397	18,199,397	12,647,090	12,494,153	5,552,307
2200 Alimentos y utensilios	8,463,511	8,463,511	3,186,444	3,187,240	5,277,067
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	15,915,324,473	15,150,358,371	11,760,440,154	11,221,369,153	3,389,918,217
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	14,059,507	14,141,160	3,734,917	3,734,917	10,406,243
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,636,820	2,555,167	213,685	213,685	2,341,482
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	506,177,130	506,177,130	417,343,369	417,490,235	88,833,761
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,199,722	14,493,552	10,624,248	350,960	3,869,304
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	166,537,071	201,366,176	177,396,252	177,660,676	23,969,924
3000 Servicios generales	3,428,063,166	3,749,785,469	2,300,261,329	2,239,001,594	1,449,524,140
3100 Servicios básicos	126,476,615	126,434,862	57,109,862	54,845,890	69,325,000
3200 Servicios de arrendamiento	126,966,509	142,767,678	87,653,309	87,598,982	55,114,369
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,961,007,098	1,667,652,822	1,355,139,733	1,314,559,439	312,513,089
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	902,473,480	1,499,696,773	567,204,509	552,938,210	932,492,264
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	132,404,494	131,070,178	93,607,340	93,959,160	37,462,838
3700 Servicios de traslado y viáticos	93,931,746	95,198,355	68,892,739	68,906,236	26,305,616

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3800 Servicios oficiales	1,765,677	1,765,677			1,765,677
3900 Otros servicios generales	83,037,547	85,199,124	70,653,837	66,193,677	14,545,287
Subsidios	2,352,389,682	2,352,389,682	2,352,211,160	2,352,211,160	178,522
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,352,389,682	2,352,389,682	2,352,211,160	2,352,211,160	178,522
4300 Subsidios y subvenciones	2,352,389,682	2,352,389,682	2,352,211,160	2,352,211,160	178,522
Otros De Corriente	128,927,975	128,927,975	671,581,119	668,150,557	-542,653,144
3000 Servicios generales	128,099,975	128,099,975	671,243,474	667,812,912	-543,143,499
3900 Otros servicios generales	128,099,975	128,099,975	671,243,474	667,812,912	-543,143,499
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	828,000	828,000	337,645	337,645	490,355
4400 Ayudas sociales	828,000	828,000	337,645	337,645	490,355
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		85,672,272	-1,916,057,380	-1,122,968,236	2,001,729,652
Inversión Física		85,672,272	17,886,799	83,787,002	67,785,473
6000 Inversión pública		85,672,272	17,886,799	83,787,002	67,785,473
6200 Obra pública en bienes propios		85,672,272	17,886,799	83,787,002	67,785,473
Otros De Inversión			-1,933,944,179	-1,206,755,238	1,933,944,179
3000 Servicios generales			-1,933,944,179	-1,206,755,238	1,933,944,179
3900 Otros servicios generales			-1,933,944,179	-1,206,755,238	1,933,944,179

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada del Despacho de la Gerencia de
Control Presupuestal

Revisó

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	1,652,143,583	310,898,761	1,963,042,344	2,064,734,437	2,045,693,787	-101,692,093
Remuneraciones al personal de carácter permanente	637,112,724	-3,194,209	633,918,515	617,601,793	617,601,793	16,316,722
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,081,511	239,118,886	241,200,397	238,164,816	237,156,322	3,035,581
Remuneraciones adicionales y especiales	75,062,766	38,476,973	113,539,739	124,814,108	124,814,108	-11,274,369
Seguridad social	232,711,970	14,952,697	247,664,667	259,278,446	241,116,466	-11,613,779
Otras prestaciones sociales y económicas	514,949,308	-4,492,118	510,457,190	568,822,935	568,952,759	-58,365,745
Previsiones	51,151,761	-49,544,025	1,607,736			1,607,736
Pago de estímulos a servidores públicos	139,073,543	75,580,557	214,654,100	256,052,339	256,052,339	-41,398,239
Materiales y suministros	16,634,597,631	-718,843,167	15,915,754,464	12,385,586,159	11,836,501,019	3,530,168,305
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,199,397		18,199,397	12,647,090	12,494,153	5,552,307
Alimentos y utensilios	8,463,511		8,463,511	3,186,444	3,187,240	5,277,067
Materias primas y materiales de producción y comercialización	15,915,324,473	-764,966,102	15,150,358,371	11,760,440,154	11,221,369,153	3,389,918,217
Materiales y artículos de construcción y de reparación	14,059,507	81,653	14,141,160	3,734,917	3,734,917	10,406,243
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,636,820	-81,653	2,555,167	213,685	213,685	2,341,482
Combustibles, lubricantes y aditivos	506,177,130		506,177,130	417,343,369	417,490,235	88,833,761
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,199,722	11,293,830	14,493,552	10,624,248	350,960	3,869,304
Herramientas, refacciones y accesorios menores	166,537,071	34,829,105	201,366,176	177,396,252	177,660,676	23,969,924
Servicios generales	3,556,163,141	321,722,303	3,877,885,444	1,037,560,624	1,700,059,268	2,840,324,820
Servicios básicos	126,476,615	-41,753	126,434,862	57,109,862	54,845,890	69,325,000
Servicios de arrendamiento	126,966,509	15,801,169	142,767,678	87,653,309	87,598,982	55,114,369
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,961,007,098	-293,354,276	1,667,652,822	1,355,139,733	1,314,559,439	312,513,089
Servicios financieros, bancarios y comerciales	902,473,480	597,223,293	1,499,696,773	567,204,509	552,938,210	932,492,264
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	132,404,494	-1,334,316	131,070,178	93,607,340	93,959,160	37,462,838
Servicios de traslado y viáticos	93,931,746	1,266,609	95,198,355	68,892,739	68,906,236	26,305,616
Servicios oficiales	1,765,677		1,765,677			1,765,677
Otros servicios generales	211,137,522	2,161,577	213,299,099	-1,192,046,868	-472,748,649	1,405,345,967
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,353,217,682		2,353,217,682	2,352,548,805	2,352,548,805	668,877
Subsidios y subvenciones	2,352,389,682		2,352,389,682	2,352,211,160	2,352,211,160	178,522

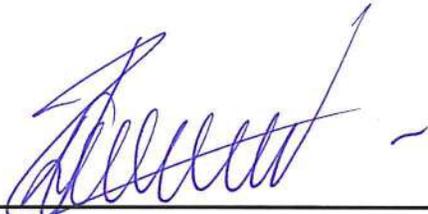
CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Ayudas sociales	828,000		828,000	337,645	337,645	490,355
Inversión pública		85,672,272	85,672,272	17,886,799	83,787,002	67,785,473
Obra pública en bienes propios		85,672,272	85,672,272	17,886,799	83,787,002	67,785,473
Total del Gasto	24,196,122,037	-549,831	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
 Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
 Presupuestal

Revisó

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FE	FN	SF	AJ	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	9	01	012	S053	VSS	Modificado	1,881,876,994	18,930,450,044	2,352,389,682	107,497,280	23,072,014,000					23,072,014,000	100.0			
3	9	01	012	S053	VSS	Devengado	1,805,666,211	14,144,218,300	2,352,211,160	34,227,933	16,336,323,604					16,336,323,604	100.0			
3	9	01	012	S053	VSS	Pagado	1,787,807,246	13,587,928,930	2,352,211,160	34,227,933	17,761,975,269					17,761,975,269	100.0			
3	9	01	012	S053	VSS	Porcentaje Pag/Aprob	118.7	70.1	100.0	31.4	76.0					76.0				
3	9	01	012	S053	VSS	Porcentaje Pag/Modif	106.3	71.8	100.0	31.8	77.0					77.0				

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Hiram Benjamin Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal

Revisó

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	33,681,710	-878,717	32,802,993	29,281,908	29,281,908	3,521,085
Coordinación de la Política de Gobierno	33,681,710	-878,717	32,802,993	29,281,908	29,281,908	3,521,085
Desarrollo Económico	24,162,440,327	328,886	24,162,769,213	17,829,034,916	17,989,307,973	6,333,734,297
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	24,162,440,327	328,886	24,162,769,213	17,829,034,916	17,989,307,973	6,333,734,297
Total del Gasto	24,196,122,037	-549,831	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



 Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
 Autorizó

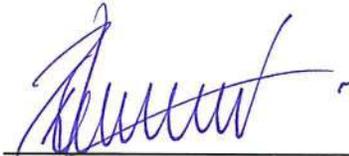


 Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
 Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
 Presupuestal
 Revisó

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA*
 06 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	W	001	Devengado			626,064,264	626,064,264										
1	3	W	001	Pagado			622,633,702	622,633,702										
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob							-1,933,944,179	-1,933,944,179	-1,307,879,915	-		147.9		
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif							-1,206,755,238	-1,206,755,238	-584,121,536	-		206.6		

*/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -> corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
 Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal

Revisó

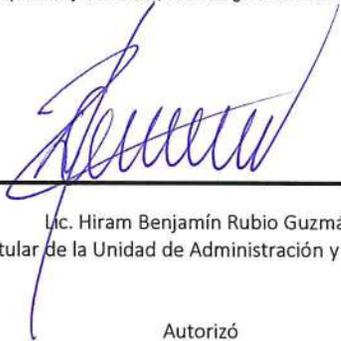
CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VSS DICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	24,196,122,037	-549,831	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	23,367,623,060	-295,609,060	23,072,014,000	18,336,323,604	17,761,975,269	4,735,690,396
Sujetos a Reglas de Operación	23,367,623,060	-295,609,060	23,072,014,000	18,336,323,604	17,761,975,269	4,735,690,396
Desempeño de las Funciones		85,672,272	85,672,272	17,886,799	83,787,002	67,785,473
Proyectos de Inversión		85,672,272	85,672,272	17,886,799	83,787,002	67,785,473
Administrativos y de Apoyo	828,498,977	209,386,957	1,037,885,934	-495,893,579	172,827,610	1,533,779,513
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	794,817,267	210,265,674	1,005,082,941	782,704,428	727,667,238	222,378,513
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	33,681,710	-878,717	32,802,993	29,281,908	29,281,908	3,521,085
Operaciones ajenas				-1,307,879,915	-584,121,536	1,307,879,915
Total del Gasto	24,196,122,037	-549,831	24,195,572,206	17,858,316,824	18,018,589,881	6,337,255,382

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó


Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
Presupuestal

Revisó

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables	
1. Ingresos Presupuestarios	17,430,485,049.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	95,788,235.6
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	30,254,227.5
Otros ingresos y beneficios varios	63,245,778.6
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,288,229.5
Bonificaciones y Descuentos en acopio	
Facturación del ejercicio no cobrada	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	487,283,260.6
Productos de capital	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	487,283,260.6
Ingresos del Ejercicio 2022, efectivamente cobrados en 2023	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	17,038,990,024.0

FUENTE: DICONSA S.A. DE C.V.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

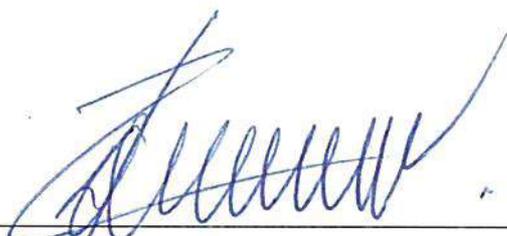


L.S.I.A. Elizabeth Milagros Solano Haro
 Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal

CONCILIACIÓN ENTRE LOS GASTOS CONTABLES Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2023
DICONSA S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2023
1. Total de egresos (presupuestarios)	17,858,316,824.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,216,084,595.0
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	17,886,799.0
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,198,197,796.0
Gastos Devengados no Pagados al 31 de diciembre de 2022 (Pasivo Circulante) pagado en 2023	
Adquisición de Maíz y Frijol	
3. Más gastos contables no presupuestales	625,760,207.6
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	586,794,909.6
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	5,302,322.3
Otros Gastos Contables No Presupuestales	33,662,975.8
Costo de Ventas	
Gastos del Ejercicio no registrados en presupuesto	
Partidas ajenas	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	17,267,992,436.6

FUENTE: DICONSA S.A. DE C.V.



 Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



 L.S.I.A. Elizabeth Milagros Solano Haro
 Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal

CONCILIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y GASTOS

(PESOS)

<u>Otros Ingresos Contables No Presupuestarios</u>	<u>95,788,235.6</u>
<i>Variación de Ingresos Contables (Ventas) vs Ingresos Presupuestales (Cobranza)</i>	2,288,229.5
<i>Maniobras</i>	60,523.7
<i>Bases de Licitación</i>	822,368.0
<i>Facturación por Venta de Granza</i>	1,092,312.7
<i>Ingresos por Recuperación de Incapacidades del IMSS</i>	2,094,354.6
<i>Actualización por Compensación y devolución</i>	20,644,742.8
<i>Partidas Ajenas Presupuestales y Contablemente Considerados como Ingresos</i>	38,531,476.9
<i>Cancelación de Pasivos</i>	30,254,227.5
<u>Otros Ingresos Presupuestarios no Contables</u>	<u>487,283,260.6</u>
<i>Intereses de Recursos Fiscales</i>	74,710,870.2
<i>Devoluciones Sobre Compra</i>	381,264.0
<i>Recuperaciones e IVA, que se aplica a la Cuenta Contable 1129, para cancelar el IVA por Recuperar</i>	363,867,421.0
<i>Cobranza por Penalizaciones a Proveedores, contablemente se Registra Facturación</i>	29,421,977.0
<i>Recuperaciones sobre Nómina, Contablemente se registran en la Cuenta Contable 1123</i>	57,820.6
<i>Otros Ingresos Presupuestarios no Contables</i>	18,843,907.8
<u>Egresos Presupuestales No Contables</u>	<u>1,216,084,595.0</u>
<i>Operaciones Ajenas</i>	-
<i>Consumos Internos, Contablemente se Registra en la Cuenta 1151</i>	1,307,879,915.0
	46,261,087.4

<i>Servicios Generales</i>	28,569,051.5
<i>Servicios Personales</i>	34,634,390.8
<i>Obra Pública</i>	17,886,799.0
<i>Costo de Ventas</i>	2,372,852,326.9
<i>Otros gastos presupuestales</i>	23,760,854.5
<u>Egresos Contables No Presupuestales</u>	<u>625,760,207.6</u>
<i>Aplicación Contable de los Consumos Internos</i>	6,105,842.8
<i>Servicios Generales</i>	20,969,149.2
<i>Servicios Personales</i>	3,574,096.2
<i>Donativos</i>	2,667,593.1
<i>Perdida por Cierre de tiendas</i>	535,852.0
<i>Depuración de Cuentas</i>	3,809,358.6
<i>Incremento de la Estimación por Laudos</i>	9,399.4
<i>Estimaciones y Depreciaciones</i>	586,794,909.6
<i>Perdida por siniestro</i>	957,111.6
<i>Compensación por servicio</i>	336,895.0

DICONSA, S. A. de C. V.

Estados presupuestarios

Ejercicio del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023



1. **Constitución, fusión y objeto**

DICONSA, S. A. de C. V. es una Entidad de participación Estatal mayoritaria, constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Tlalpan, Ciudad de México.

La actividad principal de DICONSA, S.A de C.V., es abastecer productos básicos y complementarios no perecederos a precios competitivos, a fin de satisfacer la demanda de la población en pobreza extrema ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto; así como, participar con las distintas instituciones de gobierno y/o particulares en programas de abasto y distribución de productos en beneficio de los grupos más vulnerables y cuando se presenten situaciones de emergencia o desastre.

Constitución

La Sociedad se denomina "DICONSA", y va seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o la abreviatura "S.A. de C.V.", que en este documento también se denominará DICONSA.

DICONSA, regirá sus actividades siguiendo las directrices que le señale Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, en todas las materias que indica el Decreto de creación de esta entidad.

DICONSA, además de regir sus actividades de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, también lo hará por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de la propia empresa y se regirá por las demás disposiciones legales aplicables.

Fusión

Al inicio de esta administración respecto, el Estatuto Orgánico de SEGALMEX establece en el Artículo Tercero, Fracción II, que SEGALMEX, DICONSA y LICONSA tienen un objetivo común, el de promover la autosuficiencia alimentaria del país; por lo tanto, podrán intercambiar información técnica, de recursos humanos y financieros para que se pueda alcanzar el objetivo mencionado.

Asimismo, el que SEGALMEX cuidará, en todo momento, que no le falten a DICONSA y LICONSA los elementos necesarios y el abasto para el cumplimiento de su función social.

Con el propósito de que exista una estrecha coordinación entre SEGALMEX, DICONSA y LICONSA y racionalidad en el gasto público, el Titular del Ejecutivo determinó que el Director General de SEGALMEX será también quien dirija a DICONSA y LICONSA, a fin de operar de forma ordenada, coordinada y articulada los programas sociales de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Abasto Rural, Abasto Social de Leche y Adquisición de Leche Nacional.

Por lo que se refiere a la Unidad de Administración y Finanzas, las Direcciones Comercial; de Planeación, Evaluación y Proyectos; de Asuntos Jurídicos y de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno, realizarán funciones transversales en SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, con excepción de las Direcciones de Operaciones de cada una de las Entidades, quienes mantendrán su individualidad operativa.

Objeto

El objeto de acuerdo con los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V. es:

- Coadyuvar, siguiendo las directrices de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, al desarrollo de la autosuficiencia y seguridad alimentaria de la población más necesitada del país, realizando las siguientes actividades;
- Coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del país, garantizando el abasto de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos, a fin de que se satisfaga la demanda de la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, y mediante su participación organizada;
- Instrumentar la participación antes mencionada, a través de la organización, administración y operación de sucursales y/o unidades operativas, así como de almacenes y puntos de venta destinados a la comercialización de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo; a efecto de que lo anterior permita a la empresa su equilibrio financiero;
- Promover y organizar la participación de la comunidad, con esquemas de Contraloría Social, para propiciar la corresponsabilidad en los Programas a cargo de la empresa;
- Impulsar la modernización del mercado de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo;
- Ampliar la cobertura de puntos de venta y almacenes, en la medida en que persistan problemas de competencia en los mercados y particularmente en aquellos lugares en donde exista un punto de venta de LICONSA, en donde no exista presencia alguna de oferta de productos para la atención de la demanda de la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Participar con las distintas instituciones de gobierno en programas sociales y políticas públicas de abasto y distribución de productos básicos y complementarios, perecederos y no perecederos y otros bienes de consumo en favor de los beneficiarios, de la población en condición de pobreza, así como para la atención de los grupos más vulnerables, de adultos mayores, de rezago y de marginación y cuando se presenten situaciones de emergencia o desastre; Contratar y convenir, activa o pasivamente, toda clase de prestaciones de servicios; adquirir y explotar, por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones, preferencias, así como derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad;
- Contratar servicios técnicos, consultivos y de asesoría, así como celebrar los contratos y convenios para la realización de estos fines;

- Adquirir, o por cualquier título poseer y explotar, toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los bienes inmuebles que sean necesarios para su objeto social;
- Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales;
- Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, servicios de transporte que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes;
- Proveer artículos de la Canasta Básica o aquellos que se convengan con instituciones gubernamentales;
- Recibir donaciones y darles el destino que corresponda, conforme a sus finalidades y objetivos sociales;
- En general, llevar a cabo todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus fines. Entre otras, las operaciones que, por disposición de SEGALMEX, por conducto de la Dirección de Operaciones, sus Gerencias de Sucursal, Regionales o Estatales y/o Unidades Operativas, realice la sociedad en cumplimiento de su objeto, especialmente las consistentes en ventas u otras especies de distribución, comercialización y modernización del mercado de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo.

Objetivos de acuerdo a las Reglas de Operación

Los objetivos general y específico conforme a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural ("PAR"), para el ejercicio fiscal 2023 son:

- Contribuir en el fortalecimiento del cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico y/o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades con situación de carencia por acceso a la alimentación.
- Facilitar el acceso físico y/o económico a productos de la Canasta Básica DICONSA, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades con situación de carencia por acceso a la alimentación y que cuenten con cobertura de tienda fija o tienda móvil.

2. Normatividad gubernamental

El marco normativo utilizado en la ejecución del ejercicio y control del presupuesto de DICONSA, S. A. de C. V. son las disposiciones vigentes que se mencionan a continuación:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

- d) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.
- e) Ley Federal de Entidades Paraestatales y su respectivo Reglamento.
- f) Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- g) Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el D.O.F. el 19 de noviembre de 2019.
- h) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023.
- i) Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 23 de abril de 2020
- j) Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2020.
- k) Lineamiento de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2023, publicado en el D.O.F. el 28 de febrero de 2023.
- l) Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1o. de enero de 2009 y su última reforma publicada el 30 de enero del 2018, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Las entidades paraestatales del Gobierno Federal, tienen la obligación a partir del 1o. de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

La Cuenta Pública 2023, contendrá información contable, presupuestaria, programática y complementaria, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Acuerdo emitido por el CONAC publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013, su última reforma publicada con fecha 29 de febrero de 2016, y el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los

egresos presupuestarios y los gastos contables del 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2019.

a) Mediante oficio circular número 411/UPCP/2023/1769 de fecha 03 de octubre de 2023, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de la SHCP, emite Las Disposiciones Específicas para el cierre de Ejercicio Presupuestario de 2023 sobre lo siguiente:

- Objetivo
- Ámbito de aplicación
- Servicios personales
- Fechas límite
- Registro de los compromisos en el SICOP
- Mecanismo de cierre
- Disposiciones Finales

4

3. Presupuesto autorizado (original-modificado)

Presupuesto de Ingresos

La integración del presupuesto de ingresos autorizado se compone del presupuesto original estimado y sus modificaciones como se presenta a continuación:

Tipo de recurso	Importe
Ingresos Propios (Original)	22,103,905
Recursos fiscales (1)	2,352,390
Presupuesto autorizado	24,456,295
Presupuesto modificado	24,456,295

(1) El presupuesto original de recursos fiscales para el ejercicio 2023 ascendió a 2,352,390 miles de pesos, autorizados en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", con una calendarización original del mes de enero a agosto, conforme al oficio número 500.-1683-2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, comunicado por la Unidad de Administración y Finanzas de SADER.

Presupuesto de Egresos

La integración del presupuesto de egresos autorizado se compone del presupuesto original estimado y sus modificaciones como se presenta a continuación:

Tipo de recurso	Importe
Propios (Original)	21,843,732
Fiscales (1)	2,352,390
Presupuesto autorizado	24,196,122

Reducción de ingresos propios (transferencia de dos plazas al OIC de DICONSA a SEGALMEX)	-550
Presupuesto modificado	24,195,572

El presupuesto original de recursos fiscales para el ejercicio 2023 ascendió a 2,352,390 miles de pesos.

Se generó una disminución de recursos propios por un monto de 550 miles de pesos, autorizada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP), de la S.H.C.P., con folio de adecuación 2023-8-VSS-16 por una transferencia de 2 plazas del Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V. a SEGALMEX.

4. Cumplimiento global de metas por indicador de desempeño (*)

Las metas consideradas en el presupuesto de la Entidad durante el ejercicio 2023, se encuentran alineadas a la Meta Nacional II.- México Incluyente, con la Estrategia 2.1.1.- "Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa" y fueron:

a. *Indicador estratégico margen de ahorro en la canasta básica DICONSA del Programa de Abasto Rural*

Este indicador mide la eficacia del margen de ahorro del consumidor, que obtiene al adquirir productos de la canasta básica en comparación a los precios que ofrece la iniciativa privada; ya que da cuenta del grado de avance del objetivo del Programa, el cual consiste en abastecer a las localidades con productos básicos y complementarios de calidad en forma económica.

El margen de ahorro de la canasta DICONSA, registró en promedio un ahorro al consumidor al 31 de diciembre de 2023 del 18.5%, es decir 3.3 puntos porcentuales más que la meta programada del 15.0%.

b. *Indicador estratégico número de localidades con tienda DICONSA del Programa de Abasto Rural*

Este indicador contribuye a asegurar la igualdad de oportunidades a través de garantizar el abasto de alimentos básicos y complementarios a la población más vulnerable. El indicador registró al cierre del ejercicio 2023, la atención de 17,371 localidades objetivo.

Durante el ejercicio 2023 se realizó la apertura de 485 tiendas fijas, así como el cierre de 416 tiendas fijas, lo que se debió entre otras causas, a un ejercicio de depuración y falta

de participación, con el propósito de contar con tiendas que satisfagan los parámetros normativos de operación en cumplimiento a los objetivos que tiene el Programa de Abasto Rural.

Efecto socioeconómico del alcance de la meta del indicador

Al cierre de diciembre 2023, DICONSA siguió contribuyendo a asegurar la igualdad de oportunidades a través de garantizar el abasto de alimentos básicos y complementarios a la población más vulnerable a un menor precio, teniendo una cobertura mayor a 22 mil localidades.

El abasto se proporcionó a través de la operación de 272 almacenes rurales, 30 centrales y 4 almacenes graneleros.

Con lo cual, el Ejecutivo Federal a través del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V., entidad sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, asegura el abasto de productos básicos y complementarios, cuyo precio es más bajo al encontrado en las opciones privadas de abasto en las zonas marginadas más apartadas.

(*) Datos estadísticos informativos no auditados

5. Variaciones en el ejercicio presupuestal

A continuación, se presentan las principales variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y devengado:

(a) Ingresos presupuestales

El ingreso programado de acuerdo con el presupuesto modificado autorizado fue de 24,456,295 miles de pesos, obteniéndose al 31 de diciembre de 2023 un total de 17,430,489 miles de pesos, lo que generó un menor ingreso respecto al previsto por 7,025,806 miles de pesos que representan un 29% menor a lo programado. Las variaciones por rubros se presentan a continuación:

Cifras en Miles de pesos

Concepto	Modificado	Recaudado	Importe	%
Venta de mercancías	21,365,103	13,992,478	-7,372,625	-34
Venta de servicios	0	0	0	0
Ingresos diversos	738,802	1,085,800	346,998	47
Total ingresos	22,103,905	15,078,278	-7,025,627	-32

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente	2,352,390	2,352,211	-179	.001
Total	24,456,295	17,430,489	-7,025,806	-29

Venta de mercancías y servicios

Durante el ejercicio 2023, los ingresos por la venta de mercancías que se abastecen a nivel nacional, a través de la red de tiendas DICONSA, atendiendo principalmente las zonas marginadas y de difícil acceso, a través del Programa de Abasto Rural (PAR), así como los programas especiales, fue de 13,992,478 miles de pesos que representa un 34% menos del presupuesto modificado.

Ingresos diversos

En el rubro de ingresos diversos tuvo una variación de 346,998 miles de pesos superior a lo estimado alcanzando un monto total de 1,085,800 miles de pesos; lo que significa un 47% más de lo presupuestado, debido a los intereses generados por cuentas de inversión.

(b) Egresos presupuestales

Concepto	Presupuesto		Variación		Referencia
	Modificado	Pagado	Nominal	%	
Servicios Personales	1,963,042	2,045,694	82,652	4	-1
Materiales y suministros	15,915,755	11,836,501	-4,079,254	-26	-2
Servicios Generales	3,749,785	2,239,002	-1,510,783	-40	-3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	2,352,390	2,352,211	-179	0	-4
Otras erogaciones	128,928	45,517	-83,411	-65	-5
Inversión Física	85,672	83,787	-1,885	-2	-6
Operaciones Ajenas	-	-584,122	-584,122	0	-7
TOTAL	24,195,572	18,018,590	-6,176,982	-25	

Servicios personales (1)

La entidad cubre este capítulo con recursos propios y muestra recursos pagados por 2,045,694 miles de pesos, resultando un mayor ejercicio por 82,652 miles de pesos, y un 4% más, respecto al presupuesto modificado, debido a un aumento en ejercicio en conceptos como estímulos al personal operativo, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, aguinaldo, aportaciones al IMSS, asignaciones adicionales al sueldo, pago de liquidaciones y compensación garantizada.

En 2023 el presupuesto original autorizado en el Capítulo 1000 "Servicios personales" por 1,652,144 miles de pesos, fue insuficiente para el pago de sueldos, prestaciones, obligaciones laborales, fiscales y patronales a cargo de DICONSA, S.A. de C.V., debido principalmente al pago de prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo y de otra índole que se pagan actualmente en DICONSA a Personal Operativo de Confianza, al no estar registradas en el Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales de la SHCP, no se otorga el presupuesto correspondiente anual.

Derivado de lo anterior, se concertaron con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UCPC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ampliaciones a dicho capítulo, mismas que fueron autorizadas mediante los dictámenes correspondientes, como fue el incremento a las medidas de fin de año, por lo que dichas ampliaciones, se solicitaron a nivel flujo de efectivo a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades, (MAPE) en el mes de diciembre 2023 y reintentando el ingreso de las mismas, en el mes de enero 2024, las cuales fueron rechazadas, en la última charola autorizadora de la UPCP de la SHCP, quien señaló que los movimientos de este tipo debieron realizarse a más tardar en el mes de diciembre, (lo cual si ocurrió por parte de Diconsa). Se cuenta con la autorización para el ejercicio de los recursos a través de los dictámenes de la UPCP, (importe que quedó pendiente su modificación a nivel flujo de efectivo).

Materiales y suministros (2)

La variación de 4,079,254 miles de pesos, representa una menor erogación de recursos del 26% respecto al gasto modificado, principalmente en el pago a proveedores de mercancías a comercializar, así como en combustibles, refacciones y accesorios menores, vestuario y uniformes, materiales complementarios, y productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias.

Servicios Generales (3)

En este concepto se observan menores gastos por 1,510,783 miles de pesos, observándose principalmente en los conceptos de fletes y maniobras, subcontratación de servicios con terceros, almacenaje, embalaje y envase, servicios integrales, erogaciones por resoluciones por autoridad competente, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, comisiones y situaciones bancarias, así como seguros de bienes patrimoniales, mostrando un 40% menor a lo programado.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (4)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, comunicó la asignación original de recursos fiscales para 2023, por un importe de 2,352,390 miles de pesos, en apoyo al Programa de Abasto Rural (PAR), se realizó una transferencia al ramo 23 "Provisiones salariales y económicas", por un importe de 179 miles de pesos de recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2023 no fueron devengados, mismos que

fueron autorizados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la SHCP con el folio No. 2023-8-510-2684.

Otras erogaciones (5)

En este concepto de gasto se muestra una menor erogación de 83,411 miles de pesos respecto al presupuesto modificado, lo que significa un 65% menor a lo programado, observándose principalmente en el pago de resoluciones judiciales, debido a que su ejercicio depende de las resoluciones dictadas por la autoridad competente, así como en pagas de defunción.

Inversión Pública (6)

Durante el ejercicio 2023, se erogó un monto de 83,787 miles de pesos para los proyectos de inversión denominados: Rehabilitación de techumbre en oficinas centrales de Diconsa y Rehabilitación de Almacenes de DICONSA, S.A. de C.V., Zona Centro, Golfo, Norte y Sur, en este último se observa un menor ejercicio de 1,885 miles de pesos, con un ahorro en el ejercicio del 2% respecto al presupuesto modificado.

Operaciones ajenas (7)

Al cierre del ejercicio, se observan ingresos por 584,122 miles de pesos que corresponden a operaciones por cuenta de terceros.

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Devengado	Nominal	%
Servicios Personales	1,963,042	2,064,735	101,693	5
Materiales y suministros	15,915,755	12,385,586	-3,530,169	-22
Servicios Generales	3,749,785	2,300,261	-1,449,524	-39
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	2,352,390	2,352,211	-179	-0
Otras erogaciones	128,928	45,517	-83,411	-65
Inversión Física	85,672	17,887	-67,785	-79
Operaciones Ajenas	-	-1,307,880	-1,307,880	-
TOTAL	24,195,572	17,858,317	-6,337,255	-26

El devengado comparativamente al presupuesto modificado muestra un menor ejercicio, a excepción del capítulo de servicios personales en debido a que se obtuvo el dictamen de la UPCP de la SHCP, para transferir recursos del capítulo de materiales y suministros, para cubrir las medidas de fin de año, solicitando su modificación a nivel flujo de efectivo a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades, (MAPE) en el mes de diciembre 2023 y reintentando el ingreso de las mismas, en el mes de enero 2024, las cuales fueron rechazadas, en la última charola autorizadora de la UPCP de la SHCP.

6. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

La entidad da cumplimiento a lo dispuesto en materia de austeridad y disciplina presupuestaria, sin afectar al Programa de Abasto Rural con presencia a Nivel Nacional.

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020.

A los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2023 publicados en el D.O.F. el 24 de febrero de 2023.

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, conforme al capítulo II, de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, artículo 9. "Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal.

7. Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP)

Presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública

Durante el presente ejercicio la Cuenta de la Hacienda Pública, se genera a través de los diversos sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al oficio número 412/UCG/2024/004, del 24 de enero de 2024, emitido por la Subsecretaría de Egresos, mediante el cual la Unidad de Contabilidad Gubernamental, da a conocer los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023.

El Sistema para la integración de la cuenta pública (SICP), es la herramienta informática que la UCG pone a disposición de los entes públicos para obtener la información que se considerará e integrará en la Cuenta Pública 2023, conforme a lo establecido en el Acuerdo CONAC, los entes cargarán la información que les corresponda dentro de los plazos establecidos considerando la clasificación administrativa respectiva de acuerdo con lo señalado por CONAC, concluyendo el 18 de marzo de 2024.

- I. La integración de la Cuenta Pública (SICP) se realizará mediante los siguientes archivos:
- a) Analítico de claves (AC01).
 - b) Analítico de claves de Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo.
 - c) Estado analítico de ingresos.
 - d) Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos.

Así mismo, conforme al aviso CTI/2024/08 emitido por el Comité Técnico de información adscrito a la Unidad de Planeación económica de la Hacienda Pública, informa que la fecha límite para remitir la información definitiva del ejercicio 2023, a través de los formatos señalados, en el Sistema Integral de Información (SII), de los Ingresos y Gasto Público vigentes, en específico la sección V, apartado "De la entrega de la información" numeral vigésimo primero, así como al artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es el 21 de marzo del 2024.

8. Tesorería de la Federación

Durante el periodo enero-diciembre del 2023, no se efectuaron enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), se realizó un reintegro de recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2023 que no fueron devengados, por un importe de 178 miles de pesos, mismos que fueron transferidos al ramo 23 "provisiones salariales y económicas"

9. Presentación de Estados Presupuestales

- Estado analítico de ingresos
- Ingresos de flujo de efectivo
- Egresos de flujo de efectivo
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
- Gasto por categoría programática
- Gasto por categoría programática (armonizado)

Dichos estados se generan en el Sistema Integral de Cuenta Pública (SICP), en cumplimiento al oficio número 412/UCG/2024/004, del 24 de enero de 2024, emitido por la Subsecretaría de Egresos, mediante el cual la Unidad Contabilidad Gubernamental, da a conocer los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023, en específico para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal.

10. Autorización de la emisión de los estados presupuestales

El estado analítico de ingresos presupuestales y el estado del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan por el período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023.



Lic. Hiram Benjamín Rubio Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas



L.S.I.A. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada del Despacho de la Gerencia de
Control Presupuestal